

# Usos del territorio y psicoesfera: minería metalífera y desarrollo socioeconómico en tres provincias argentinas

SEBASTIÁN GÓMEZ LENDE<sup>1</sup> ✉

Recibido 12/07/2016 | Aceptado: 26/01/2018

## Resumen

En el período histórico actual, muchos de los usos modernos del territorio funcionan como mecanismos de acumulación por desposesión. Tal situación es legitimada por el Estado y el poder corporativo a través de la psicoesfera, entendida como una fábula o construcción ideológica que, a través de promesas de generación de empleo y riquezas, procura asegurar un consenso social para la adopción (en teoría, necesaria e inevitable) de cierto modelo hegemónico de organización espacial. A la luz de ese sistema de ideas, este artículo analiza el auge de la minería metalífera en la Argentina contemporánea, focalizándose en el 'efecto derrame' que esta actividad presumiblemente tendría sobre el desarrollo socioeconómico de las provincias de Catamarca, San Juan y Santa Cruz. Para ello, la psicoesfera (pro)minera es contrastada respecto de la evolución de diversas variables de análisis a escala provincial y departamental, como el mercado laboral, la pobreza coyuntural y estructural, la situación de las finanzas públicas, la provisión de infraestructura colectiva y el Índice de Desarrollo Humano.

---

Palabras-clave: usos del territorio; psicoesfera; efecto derrame; minería metalífera; provincias de Catamarca; San Juan y Santa Cruz (Argentina).

---

## Abstract

*Uses of territory and psycho-sphere: metal mining and social and economic development in three provinces of Argentina*

In the current historical period, many modern uses of territory operate as mechanisms of accumulation by dispossession. Such situation is legitimized by the state and the corporate power through the concept of psycho-sphere, understood as a fable or a ideological construction whose promises of job and wealth's creation seek to ensure certain social consensus for the adoption (necessary and inevitable, in theory) of a hegemonic spatial organization's pattern. In light of that system of ideas, this article analyzes the rise of the metal mining in contemporary Argentina by focusing on the 'trickle-down effect' that this activity presumably would have on the economic development of the provinces of Catamarca, San Juan, and Santa Cruz. In order to meet this purpose, the (pro) mining psycho-sphere is contrasted regarding the evolution of different variables of analysis at the provincial and departmental level, such as the labor market, the circumstantial

---

1. Doctor en Geografía. Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Centro de Investigaciones Geográficas (CIG), Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCSS), CONICET/UNPCBA, Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: gomezlen@fch.unicen.edu.ar

and structural poverty, the public finances' situation, the collective infrastructure supply, and the Human Development Index.

---

Keywords: uses of territory; psycho-sphere; trickle down effect; metal mining; provinces of Catamarca; San Juan; and Santa Cruz (Argentina).

---

## Résumé

### *Usages du territoire et psycho-sphère: industrie minière métallique et développement socio-économique dans trois provinces argentines*

Dans la période historique actuelle, beaucoup des usages modernes du territoire fonctionnent comme des mécanismes d'accumulation par dépossession. Cette situation est légitimée par l'État et le pouvoir corporatif par le concept de psycho-sphère, comprise comme un récit ou une construction idéologique dont les promesses de création d'emplois et de richesses cherchent à assurer un certain consensus social pour l'adoption (nécessaire et inévitable en théorie) d'un modèle d'organisation spatiale hégémonique. À la lumière de ce système d'idées, cet article analyse l'auge de l'industrie minière métallique en l'Argentine contemporaine, en se focalisant sur l'effet de ruissellement que l'activité présumée aurait eu sur le développement socio-économique des provinces de Catamarca, San Juan et Santa Cruz. Pour atteindre cet objectif, la psycho-sphère (pro) minière s'oppose à l'évolution des différentes variables d'analyse au niveau provincial et départemental, comme le marché du travail, la pauvreté monétaire et la pauvreté structurelle, la situation des finances publiques, l'offre collective d'infrastructures et l'Indice de Développement Humain.

---

Mots clef: usages du territoire; psycho-sphère; effet de ruissellement; industrie minière métallique; provinces de Catamarca; San Juan et Santa Cruz (Argentine).

---

## 1. Introducción

Santos (1996a) define al espacio geográfico como un conjunto solidario, indisociable y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones mediados por normas, cuyas modalidades de uso permiten, en última instancia, entenderlo como territorio. Operando como funcionalizaciones del orden global y la división internacional del trabajo, los usos modernos del territorio suelen responder a ciertos rasgos o atributos propios del período histórico contemporáneo, tales como la mundialización del capital, la producción globalizada, las actividades modernas y las normas internacionales (Santos, 1996b). El resultado es la construcción y reproducción espacial del orden de las verticalidades, esto es, un conjunto de fuerzas externas y organizacionales diseñado para reestructurar el territorio en función de la lógica del mercado y los intereses de los agentes dominantes, crear desorden en el ámbito local y hacer tabla rasa de la historia pretérita y sus herencias espaciales (Santos, 1996a; 2000; Silveira, 1999).

Como resultado, muchos de los usos hegemónicos del territorio funcionan como formas de lo que Harvey (2004) denomina 'acumulación por desposesión', es decir, como modalidades de apropiación capitalistas basadas en el saqueo, la depredación y la expropiación ilegítima de tierras, recursos y bienes comunes, así como también como mecanismos de avasallamiento de formas de producción alternativas y derechos sociales, económicos, ambientales, civiles y políticos. La acumulación por desposesión es respaldada e incluso promovida por el propio Estado, quien actúa en

contra de la voluntad popular valiéndose de su monopolio en la definición de legalidad y el ejercicio de la violencia (Harvey, 2004). Siempre en aras de allanar el camino para el despojo y abonar credibilidad al presunto desarrollo nacional, regional y local que aquél traería aparejado, tanto el Estado como las corporaciones beneficiadas por esos procesos recurren también a legitimaciones ideológicas fundadas en invocaciones a la modernidad, el progreso y la inserción en el mercado mundial. Todas ellas acaban reforzando el mito o relato que considera a la acumulación por desposesión como una condición *sine qua non* para el desarrollo socioeconómico a diferentes escalas.

Ora anticipándose a los cambios materiales y organizacionales venideros, ora acompañándolos, esa narrativa apunta a asegurar un consenso social para la adopción (supuestamente necesaria e inevitable) de cierto modelo hegemónico de modernización territorial (Silveira, 1999). Surge así la psicosfera, entendida como una fábula o prótesis ideológica del modelo de modernización constituida a partir de ideas, creencias y pasiones que, al introducir en el imaginario colectivo una idea dada de 'racionalidad' (Santos, 1996a; Silveira, 1999), instan a interpretar y asimilar los intereses individuales y egoístas de los agentes hegemónicos como objetivos colectivos indiscutiblemente identificados con el bien común. Para ello se vale de la persuasión, la manipulación y la operatividad simbólica, a menudo plasmadas en convincentes asociaciones con el progreso, la creación de empleos y el desarrollo regional y nacional (Silveira, 1999).

La metáfora neoliberal del 'efecto derrame' o 'efecto cascada' (*trickle-down effect*) es la forma discursiva más habitual que asume esa psicosfera en el imaginario social y político. Al aceptar la idea de que, a mayor crecimiento económico, mayor derrame de riqueza hacia los sectores más desfavorecidos (Friedmann, 1962), las comunidades locales son convencidas de la 'necesidad' de allanar el camino para la construcción del territorio de las verticalidades -privatización de empresas, extranjerización de tierras y recursos, 'desregulación' de mercados, flexibilización laboral, reducción de cargas fiscales, otorgamiento discrecional de subsidios públicos, menor rigurosidad de los controles ambientales-. Ofreciendo una supuesta panacea para todos los problemas económicos, sociales y ambientales locales/regionales, esa misma psicosfera impone un axioma: cualquier política que, en nombre de la redistribución de la riqueza o la defensa del patrimonio ambiental, limite a los usos hegemónicos del territorio, a la postre impedirá que la esorrentía de riqueza llegue a los pobres (Toussaint, 2015).

Quienes diseñan y difunden esta narrativa no apuntan, empero, a lograr el largamente ansiado y postergado 'desarrollo', sino más bien a crear una ilusión del mismo, embarcando a los lugares en una carrera infructuosa por la modernización (Silveira, 1999). Como resultado, los problemas de antaño se agudizan, o bien mutan para desencadenar nuevos conflictos y/o perjuicios, por lo general más graves que los anteriores. Al menos así lo demuestran los usos del territorio ligados al auge del 'neo-extractivismo' (Gudynas, 2009), punta de lanza de la actual fase de acumulación por desposesión en América Latina en general y en Argentina en particular.

Si bien el paradigma extractivo no es nuevo en América Latina, éste se ha visto re-dinamizado por las reformas estructurales de la etapa neoliberal primero (1989-2001), y consolidado por las políticas post-neoliberales o neodesarrollistas después (2002-2015). Como resultado, se ha cristalizado y renovado en el territorio un modelo de organización espacial basado en la explotación intensiva de recursos naturales y la apropiación o usufructo de la renta así obtenida por parte de agentes externos (Frechero, 2013). En Argentina, los principales pilares de ese modelo son: la agricultura transgénica, especialmente la soja GM; la silvicultura y la industria forestal; la extracción de hidrocarburos; la depredación pesquera; y la mega-minería metalífera.

La minería metalífera a gran escala es una de las actividades económicas y usos del territorio más polémicos y controvertidos de la Argentina contemporánea, debido a sus graves e irreversibles impactos ambientales, los enormes beneficios dispensados por el Estado a las empresas y el vasto arsenal de prácticas espurias desplegado por las corporaciones transnacionales. Si algo distingue a la minería en Argentina es justamente su elevado nivel de conflictividad socio-ambiental y política; de hecho, este país encabeza, junto a Perú, Chile y México, el listado de los 206 conflictos relacionados con la actividad que el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Mineros ha reportado hasta la fecha en el sub-continente (OCMAL, 2016). Así pues, la arena socio-política ha quedado dividida en dos sectores antagónicos: de un lado, las empresas y el Estado, quienes legitiman la actividad otorgándole el rango de panacea y motor del desarrollo regional; del otro, las comunidades locales y las organizacionales ambientalistas, quienes arguyen que la relación entre minería metálica y desarrollo socioeconómico es cuantitativamente insignificante y cualitativamente perjudicial.

Como resultado, las aristas más críticas de la conflictividad ligada al avance de lo que se ha dado en llamar 'la frontera minera' en Argentina han quedado plasmadas en una frondosa literatura académica (Gómez Lende, 2005; 2015; Gómez Lende y Velázquez, 2008; Montenegro, 2009; Renaud, 2009; Rodríguez Pardo, 2009; Svampa y Antonelli, 2009; Svampa *et al.*, 2009, Antonelli, 2009; Giovannini *et al.*, 2009; Machado Aráoz, 2009, 2013; Machado Aráoz *et al.*, 2011; Cacace *et al.*, 2013), sin considerar el vasto acervo de análisis realizados a nivel periodístico, político y social. A pesar de esta profusión de bibliografía sobre la problemática, prácticamente no existen abordajes integrales que explícitamente hayan sido realizados desde la geografía con el propósito de analizar y evaluar la relación entre minería metalífera, discurso desarrollista (o psicoesfera) y desarrollo socioeconómico en las principales provincias mineras.

Desde la sociología, Antonelli (2009, 2010) ha problematizado teóricamente la trama discursiva generada por los actores hegemónicos (el Estado y las empresas), en tanto que una importante obra colectiva (Machado Aráoz *et al.*, 2011) ha desmontado el imaginario (pro)minero, poniendo el foco en sus mitos y falsedades, sus falacias e inconsistencias, y respaldando esa visión crítica con indicadores empíricos correspondientes a casos puntuales. Otros dos aportes han revelado algunos de los impactos (o ausencia de los mismos) del modelo minero respecto del desarrollo socioeconómico del caso de la provincia de Catamarca, el primero hallándose parcialmente abocado a dar cuenta de la evolución de la desocupación y la pobreza coyuntural (Machado Aráoz, 2009), y el segundo (Tapia *et al.*, 2015) encontrándose orientado a aplicar, de manera exploratoria, un índice de calidad de vida a uno de los principales departamentos mineros -Antofagasta de la Sierra- de la citada provincia.

En consecuencia, el presente trabajo aspira a cubrir un área de vacancia importante en la problemática considerada, arrojando luz sobre el debate existente en cuanto a la relación entre ese uso del territorio y su presunto aporte al desarrollo socioeconómico. El objetivo consiste básicamente en estudiar el *boom* de la actividad en las tres principales provincias mineras argentinas (Catamarca, San Juan y Santa Cruz) y la narrativa o fábula que lo precede/acompaña (la psicoesfera), para luego desvelar las verdaderas implicancias socioeconómicas de la actividad sobre el desarrollo regional y local. En tal sentido, se analiza el supuesto 'efecto derrame' de la minería metalífera, poniendo el foco sobre la evolución del mercado laboral, la pobreza, la situación de las finanzas públicas, la provisión de infraestructura colectiva y el Índice de Desarrollo Humano.

Orientando el derrotero del trabajo, la hipótesis que obra de motor para esta investigación establece que todas las asociaciones causales que el discurso corporativo y estatal ha efectuado entre modelo minero metalífero y derrame económico/desarrollo socioeconómico local/regional constituyen, en rigor de verdad, simple retórica y meras falacias que no se hallan en modo alguno sustentadas por evidencias empíricas sólidas, firmes y consistentes. La mega-minería metálica de exportación, en tanto que uso hegemónico del territorio y patrón dominante de organización espacial en Catamarca, San Juan y Santa Cruz, no habría efectuado contribución alguna al presunto mejoramiento (si es que éste realmente ha existido) de los indicadores del desarrollo socioeconómico provincial, no siendo posible, en consecuencia, verificar nexos objetivos entre la dinámica de acumulación desarrollada por las empresas extranjeras y la evolución de las diferentes variables de análisis en tal sentido consideradas.

## 2. Metodología

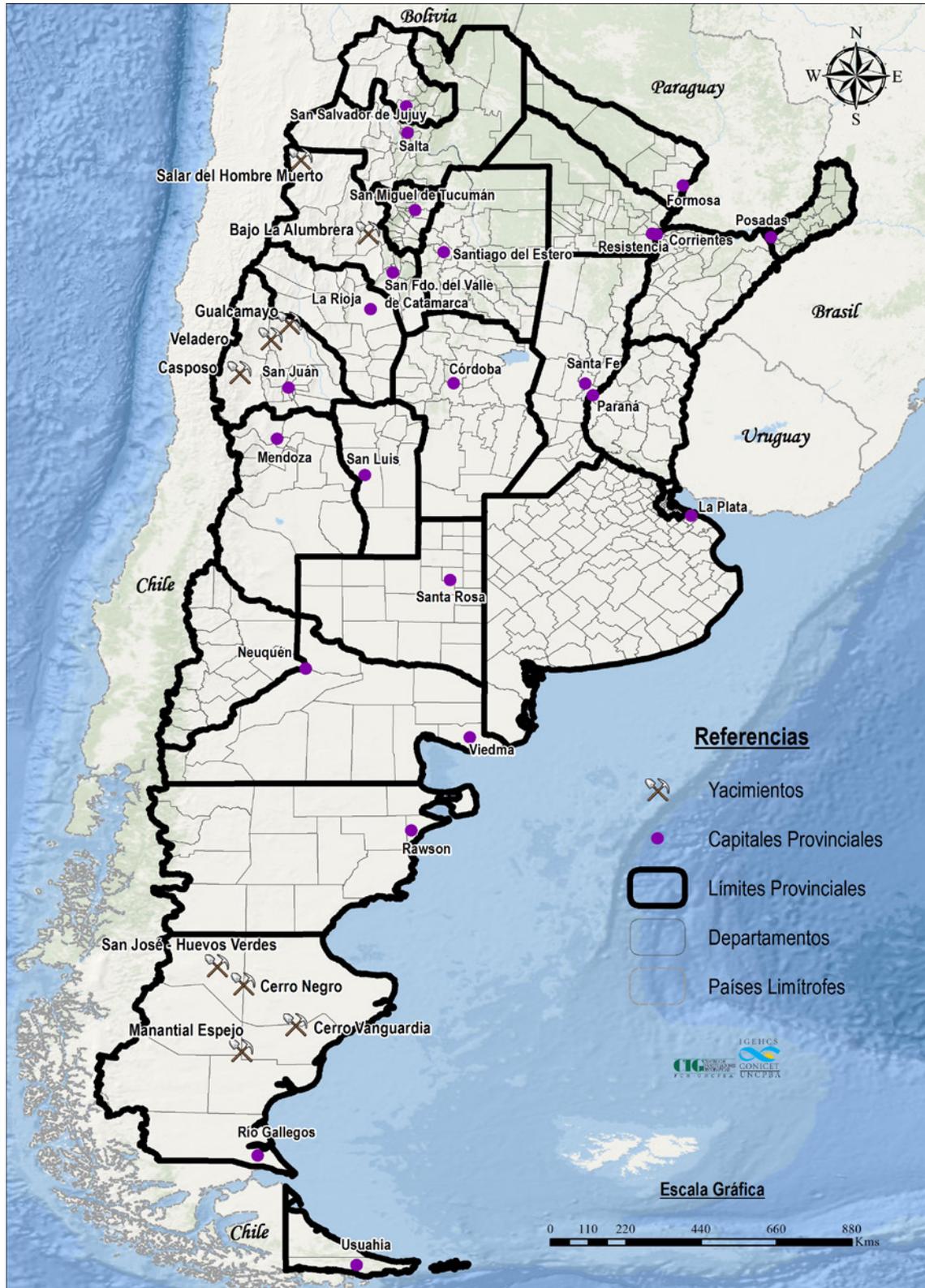
### 2.1. Caracterización del universo de análisis

Siempre en aras de desmitificar la acrítica relación que ha sido impuesta desde el discurso hegemónico entre auge metalífero y desarrollo regional/local en Argentina, este artículo apunta a contrastar la fábula o mito (la psicoesfera) elaborado y difundido por las empresas y el Estado respecto de las verdaderas condiciones socioeconómicas de las provincias mineras durante el período de vigencia del modelo (1998-2015). Sin lugar a dudas, las provincias más representativas o emblemáticas del *boom* de la minería metalífera contemporánea son Catamarca, San Juan, Santa Cruz y Jujuy. Sin embargo, el caso de Jujuy exhibe problemas de comparabilidad, debido a que es la única provincia argentina donde la actividad se ha desarrollado ininterrumpidamente desde la década de 1930 hasta la actualidad. En Catamarca, San Juan y Santa Cruz, en cambio, el modelo minero se ha asentado mucho más recientemente, al calor del neoliberalismo y el neo-desarrollismo de finales del Siglo XX y albores del Siglo XXI, respectivamente. Estas tres provincias reúnen 9 de los 12 proyectos metalíferos a gran escala actualmente en operación en el país, constituyéndose así en el recorte espacial de mayor riqueza analítica para evaluar la potencial brecha existente entre discurso y realidad respecto del desarrollo socioeconómico vehementemente pregonado por la psicoesfera (pro)minera.

Situada en el noroeste argentino (Mapa 1), Catamarca es una de las provincias argentinas más pobres y subdesarrolladas. Como resultado de la debilidad y escaso nivel de diversificación de su matriz económico-productiva -agricultura (algodón, olivo), industrias puntuales promocionadas (electrodomésticos), empleo público-, esta jurisdicción se configuró históricamente como un área de expulsión demográfica. Según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, la provincia contaba en el año 2010 con 367.828 habitantes (Argentina, 2013a). Similar es el caso de San Juan, con una economía tradicionalmente estructurada en derredor del desarrollo de la vitivinicultura y, en menor medida, la horticultura y la industria química (fabricación de insecticidas). A raíz de circunstancias históricas y crisis estructurales recientes, esta provincia es, también, una de las más rezagadas y pobres del país. Su población actual se sitúa en el orden de los 681.055 habitantes (Argentina, 2013a). Emplazada en plena Patagonia, Santa Cruz detenta mayor nivel de desarrollo relativo que las anteriores, exhibiendo indicadores socioeconómicos mucho más favorables. Con 273.964 habitantes (Argentina, 2013a), la economía santacruceña históricamente ha girado en torno al desempeño de la ganadería ovina, y a partir de la década de 1950, la explotación de hidrocarburos (petróleo, gas, carbón), la producción energética (usinas

térmicas y represas hidroeléctricas) y la pesca marítima, añadiéndose a finales del Siglo XX el auge del turismo internacional y el cultivo de frutos finos de exportación.

Mapa 1. Minas metalíferas actualmente en operación en las provincias de Catamarca, San Juan y Santa Cruz, y división político-territorial de la República Argentina



Fuente: elaboración personal.

En los tres casos, la llegada de la minería metalífera supuso la rápida metamorfosis y especialización de la estructura o matriz exportadora provincial, convirtiéndose en el motor del comercio exterior: en 2012, representaba el 51,6% de las exportaciones santacruceñas, el 74,2% de las sanjuaninas y el 95% de las catamarqueñas (Argentina, 2013b). Esto contrasta con la situación de diversificación productiva previa a la implantación del modelo, donde la pesca, los hidrocarburos y la ganadería ovina representaban el 97,6% de las exportaciones santacruceñas, el complejo vitivinícola y la industria química explicaban el 81,6% de las remesas sanjuaninas, y las ramas fruti-hortícolas y el sector cerealero-oleaginoso daban cuenta del 91,6% del comercio exterior catamarqueño (CFI, 2002), en estos dos últimos casos generando cadenas productivas locales/regionales de incorporación de valor agregado. En plano interno, el ascenso de la minería ha sido paralelo a la decadencia de la industria, la construcción y el sector agropecuario de las provincias implicadas -especialmente Catamarca- (Machado Aráoz, *et al.*, 2011), debido a que las políticas macroeconómicas nacionales implementadas durante el período neoliberal primero (1989-2002) y la fase neo-desarrollista después (2002-2015) fomentaron tanto la concentración, extranjerización, terciarización, reprimarización y desindustrialización de la matriz económica nacional y de las economías regionales en particular como el predominio de las ramas extractivas.

Considerado por la literatura académica como caso pionero y testigo a la vez de la implantación del modelo, la provincia de Catamarca cuenta con dos proyectos mineros emblemáticos: la mina de cobre, oro, plata y molibdeno Bajo La Alumbraera, operada por la firma suiza Glencore-Xtrata Copper y las canadienses Yamana Gold y Goldcorp, con su área de influencia situada en los departamentos de Andalgalá, Belén y Santa María; y el yacimiento de litio Salar del Hombre Muerto, perteneciente a la estadounidense FMC Lithium, y localizado en el departamento de Antofagasta de la Sierra. En San Juan, por su parte, se destacan la mina de oro y cobre Veladero (de la canadiense Barrick Gold), enclavada en los departamentos de Iglesia y Jáchal; el yacimiento de oro, cobre y plata Gualcamayo, operado por Yamana Gold y situado en el departamento de Jáchal; y el depósito de plata y oro Casposo, emplazado en el departamento de Calingasta y explotado por la australiana Troy Resources (Mapa 1).

En Santa Cruz, finalmente, las principales minas de oro y plata actualmente en etapa de producción son: Cerro Vanguardia, operada por la empresa anglo-sudafricana AngloGold-Ashanti en el departamento de Magallanes; Manantial Espejo (de las firmas canadienses Pan American Silver y Silver Standard Resources), también situada en Magallanes; San José-Huevos Verdes, emplazada en el departamento de Lago Buenos Aires y perteneciente al magnate anglo-peruano Hochschild y la empresa canadiense McEwen Mining; y Cerro Negro, explotada por Goldcorp en el departamento de Deseado (Mapa 1).

## 2.2. Categorías, variables, indicadores y fuentes de análisis

Para poner a prueba la hipótesis de trabajo se han seleccionado tres grandes ejes o categorías de análisis:

2.2.1. Generación de empleo genuino, con la dinámica del mercado de trabajo provincial como principal variable a considerar, desagregada a su vez en los siguientes indicadores:

- Creación de puestos de trabajo directo en el sector minero, a nivel tanto nacional como provincial y departamental/local, y discriminado según yacimientos;
- Origen geográfico de la fuerza laboral contratada;

- Evolución de la tasa de desocupación, comparando a lo largo de las series temporales seleccionadas el posicionamiento relativo en cuanto a ese indicador de las respectivas provincias respecto de aquellas no insertas en el modelo minero.

2.2.2. Creación y distribución de riqueza, estructurada en torno a variables como la pretendida contribución de la actividad a la prosperidad del empresariado local, la reducción de la pobreza, el saneamiento de las cuentas públicas y la modernización de infraestructura y equipamiento de las provincias mineras. Este eje de análisis contempla los siguientes indicadores:

- Evolución de la pobreza coyuntural (o por ingresos), comparando a lo largo de las series temporales seleccionadas el posicionamiento relativo en cuanto a ese indicador de las respectivas provincias respecto de aquellas no insertas en el modelo minero;
- Articulación de la actividad al -y consiguiente papel en el fortalecimiento del- tejido socio-productivo provincial y regional a partir del consumo de bienes y servicios locales/provinciales y la consecuente gravitación en la generación de empleo indirecto, analizando también si el *boom* minero puso fin -como lo vaticinaron los ideólogos del modelo- a la histórica dependencia de la población provincial del empleo público;
- Evolución de la pobreza estructural -Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)-, comparando a lo largo de las series temporales seleccionadas el posicionamiento relativo en cuanto a ese indicador de las respectivas provincias respecto de aquellas no insertas en el modelo minero, y destacando la situación de los principales departamentos mineros en el contexto nacional;
- Situación de las cuentas públicas provinciales y locales, a partir de la incidencia de las regalías mineras en los recursos fiscales y las necesidades de asistencia financiera de las provincias mineras respecto del Estado nacional;
- Nivel de progreso material de los principales departamentos mineros (cobertura de servicios básicos, accesibilidad y transporte, situación de la infraestructura y sanitaria, calidad de construcción de viviendas).

2.2.3. Desarrollo socioeconómico provincial, contemplando los siguientes indicadores:

- Evolución del Índice de Desarrollo Humano (IDH), comparando a lo largo de las series temporales seleccionadas el posicionamiento relativo en cuanto a ese indicador de las respectivas provincias respecto de aquellas no insertas en el modelo minero;
- Evolución del Índice de Desarrollo Humano Ampliado (IDHA), comparando a lo largo de las series temporales seleccionadas el posicionamiento relativo en cuanto a ese indicador de las respectivas provincias respecto de aquellas no insertas en el modelo minero.

Las principales fuentes de información recolectadas y utilizadas tanto para el análisis del discurso como para su contraste respecto de la realidad empírica han sido estadísticas oficiales publicadas por organismos estatales -especialmente, bases de datos derivadas de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas y series temporales correspondientes a las Encuestas Permanentes de Hogares-, bibliografía erudita especializada publicada por reconocidos académicos argentinos, informes sectoriales públicos (Secretaría de Minería de la Nación) y corporativos (Cámara Argentina de Empresarios Mineros), estudios internacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), análisis provenientes de secciones especializadas de reconocidos periódicos nacionales y provinciales, y portales *web* que recaban información sobre problemáticas locales

asociadas a la mega-minería metálica. Se detectaron en algunos casos paradojas respecto del contenido de las fuentes oficiales, en el sentido de que algunos organismos estatales proveen información que literalmente contradice (o al menos pone en tela de juicio) datos emanados de otros entes públicos.

Es importante aclarar que, en lo que atañe a desocupación y pobreza coyuntural, el sistema estadístico nacional no releva esos indicadores según provincias, departamentos o distritos, sino que lo hace focalizándose en los principales aglomerados urbanos provinciales. Por consiguiente, los aglomerados urbanos constituyen la única alternativa oficial a la cual se puede recurrir para analizar la evolución de estas variables con cierto nivel de desagregación espacial. Como se verá a lo largo del trabajo, existen algunas estimaciones no-oficiales confiables a escala local, pero sus obvios problemas metodológicos de variabilidad, discontinuidad y comparabilidad determinan que no puedan ser contrastadas respecto del resto del país. Cabe señalar, no obstante, que esto no ocurre en el caso de la pobreza estructural, que al ser medida por el sistema estadístico argentino a través de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas realizados cada aproximadamente diez años, determina que la información resultante se encuentre disponible para la totalidad de los respectivos territorios provinciales, desagregada incluso a escala departamental.

En lo que concierne específicamente a las estimaciones oficiales de la pobreza coyuntural según aglomerados urbanos, es importante destacar las siguientes falencias: a) desactualización de los patrones de consumo de referencia, los cuales datan de la década de 1980; b) ausencia de canastas/líneas de pobreza e indigencia regionales reales, dado que las que se emplean actualmente surgen de ajustar las estimaciones realizadas para el Gran Buenos Aires a los precios regionales; y c) el organismo estatal que difunde dichos datos -el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)- se hallaba al momento de este trabajo en tela de juicio respecto de la transparencia y confiabilidad de la medición de la inflación en la Argentina, información clave para el cálculo de la pobreza coyuntural. Dado que voces académicas críticas han denunciado tanto falencias metodológicas previas como la manipulación fraudulenta actual por parte del poder político de las mediciones de precios para así subestimar la pobreza<sup>2</sup> (véase Rameri *et al.*, 2014; Salvia, 2014), en este trabajo se han incluido los resultados de estudios que presentan mediciones y datos alternativos a las cifras oficiales<sup>3</sup>.

2 En 2007 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) fue intervenido por el gobierno, quien desplazó de sus cargos a los equipos técnicos encargados de la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, por extrapolación, de la estimación de la pobreza coyuntural o por ingresos. Desde entonces, nunca se explicó la metodología, las normativas y fuentes utilizadas para obtener el IPC, ni tampoco las modificaciones efectuadas al mismo. La intervención también implicó la paralización de los programas de construcción de nuevos índices de pobreza basados en canastas de precios diseñadas conforme a los patrones de consumo actuales. La cuestión se agravó aún más a partir de 2014, cuando el intervenido organismo discontinuó el IPC -arguyendo serias falencias metodológicas- y lo reemplazó (sin ningún tipo de empalme) por un nuevo Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano (IPC-UN) (Salvia, 2014).

3 En el caso de Salvia (2014), el autor recurrió a las estimaciones realizadas para el período 2003-2013 por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica Argentina, las cuales resultan de promediar los precios en el rubro alimentos informados por una serie de oficinas de estadísticas provinciales, centros académicos y consultoras privadas, y son consideradas como un «proxy» del valor que habrían tenido la CBA y la CBT para el Gran Buenos Aires si la intervención del INDEC no hubiese modificado los métodos de estimación. Es importante destacar que, en sus etapas iniciales, estas mediciones no-oficiales fueron objeto de asistencia técnica por parte de equipos del propio INDEC, quienes asesoraron al ODSA en el diseño de la muestra y la estimación de los errores de medición. Las principales diferencias metodológicas entre las mediciones oficiales (previas a la intervención) y los cálculos del ODSA estriban en el tamaño de las muestras -donde los segundos cuentan con menor nivel de cobertura nacional pero con mayor representación territorial- y en el hecho de que el ODSA registra los ingresos de los hogares en términos familiares, mientras que el INDEC hace lo propio en términos individuales, estrategia esta última que tiende a introducir un «sobre-registro» al computar ingresos destinados a gastos personales como parte del presupuesto familiar (Salvia, 2014). En el caso de las estimaciones de Rameri *et al.* (2014), la metodología será explicada en secciones posteriores del trabajo.

### 3. Resultados

#### ***3.1. La minería metalífera en Argentina: rasgos generales del boom de la actividad y bases de la psicoesfera corporativa-estatal***

La relación entre minería metalífera y acumulación por desposesión no es nueva (Gómez Lende, 2015). Según Mandel (1969), la sumatoria del oro y la plata extraídos de América entre 1495 y 1660, el contrabando inglés de metales preciosos a China, Filipinas y España y la renta posteriormente arrojada por la minería americana entre 1660 y 1800 fueron el motor de la acumulación primitiva que hizo posible la primera Revolución Industrial, rebasando el valor del capital invertido en la industria europea a comienzos del Siglo XIX. Incluso en el período histórico contemporáneo, la importancia de la minería metalífera como pivote para la acumulación capitalista mundial continúa siendo extremadamente significativa.

Orientado tradicionalmente a satisfacer los requerimientos de la industria de la construcción y el sistema energético, el cobre se ha vuelto cada vez más imprescindible para las necesidades de la industria automotriz (Delgado Ramos, 2010). La plata y, sobre todo, el oro, se destinan mayoritariamente a la producción de artículos de consumo suntuario (joyas y alhajas), la cual absorbe entre el 75% y el 80% de toda la extracción aurífera (Odriozola, 2003). El oro, además, sirve de respaldo al capital acumulado en los bancos centrales de las grandes potencias -Estados Unidos, Rusia, Alemania, Italia, Francia, China, Suiza- (Murguía, 2015) y los organismos financieros internacionales -que almacenan en sus arcas la quinta parte del oro circulante en el mundo-, siendo también utilizado marginalmente en la elaboración de *chips*, circuitos impresos, nano-tecnologías, aplicaciones industriales, medicinales y de tecnología espacial. A lo anterior debe añadirse la clásica demanda de minerales metálicos de uso tradicional en la industria -molibdeno, plomo, hierro, manganeso, níquel, bauxita, zinc, etc-, así como también el reciente *boom* del litio, recurso estratégico para la industria química y electrónica, del aluminio, el vidrio, la cerámica y los esmaltes, la fabricación de automóviles eléctricos y la producción de pilas y baterías recargables para teléfonos celulares y computadoras (Cacace *et al.*, 2013).

Durante las últimas décadas, el centro de gravedad de la minería metalífera se ha desplazado desde los principales países productores (Estados Unidos, Canadá, Australia, Inglaterra, Sudáfrica) hacia regiones periféricas tales como África y América Latina. Son diversos los factores que han fomentado la relocalización de los intereses mineros corporativos, sobresaliendo entre ellos el agotamiento de las reservas, la baja ley de los minerales remanentes, el cierre masivo de yacimientos y el aumento de la rigurosidad de las legislaciones ambientales en los países de origen de las empresas. Otrora prácticamente inexistente en el proceso de construcción histórica de la matriz productiva nacional, la minería transnacional del cobre, el oro, la plata y el litio ha experimentado, desde la década de 1990 hasta la actualidad, un intenso desarrollo en Argentina, en el marco tanto de las reformas estructurales neoliberales de finales del Siglo XX como de las políticas neodesarrollistas de principios del nuevo milenio.

Con créditos del Banco Mundial, el Estado argentino diseñó un andamiaje jurídico extremadamente favorable para el sector, el cual incluye las siguientes ventajas normativas: 1) estabilidad fiscal por 30 años -esto es, las condiciones bajo las cuales se realizó la inversión original no serán afectadas durante dicho lapso por recambios gubernamentales ni modificaciones en la política estatal y en las legislación nacional y provincial, siendo inmunes a eventuales cambios en la alícuota de los tributos y gravámenes implicados-; 2) desgravación total de las importaciones

(arancel 0%); 3) reembolso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), medida que perduró hasta 2007, cuando el Estado directamente decidió eximir a las empresas del pago de dicho tributo; 4) doble deducción de los costos de exploración -es decir, el Estado se compromete a devolver a las empresas el doble del monto que invirtieron explorando un yacimiento en el caso de que sus estudios de factibilidad determinen que la explotación es económicamente inviable-; 5) regalías provinciales irrisorias -3% (como máximo) del valor bruto en boca de mina-; 6) eliminación de gravámenes y tasas municipales; 7) exención del impuesto al cheque, a los sellos, a los combustibles y a la ganancia mínima presunta; 8) permiso para exportar y remitir utilidades al exterior sin pagar impuestos por dichas remesas y autorización para utilizar cuentas *off shore* como base para los activos financieros corporativos y como plazas de depósito para las divisas de sus exportaciones; 9) exención del pago del Impuesto a las Ganancias para las inversiones y utilidades de las compañías; 10) financiamiento del Programa de Gestión Ambiental Minera; y 11) eliminación de las retenciones a las exportaciones.

El Tratado de Integración Minera firmado en 1997 entre Argentina y Chile selló a su vez la alianza entre el Estado y el sector, convirtiendo a la Cordillera de Los Andes en un 'tercer país' independizado por casi cuarenta años de los respectivos gobiernos nacionales. Como resultado, las empresas son libres de coordinar libremente sus flujos de logística y transporte, el uso de recursos hídricos y la explotación de fuerza laboral sin hallarse sometidas a controles fiscales, laborales, territoriales ni aduaneros de ninguna índole por parte de los Estados chileno y argentino<sup>4</sup>. Tal como explica Antonelli (2010), esta suerte de dislocación del lazo entre soberanía y territorio implicó ceder a los intereses mineros transnacionales la 'fábrica de agua dulce' cordillerana, como se suele denominar a las cuencas hidrográficas, los glaciares y los periglaciares andinos.

Como resultado, la inversión extranjera directa en el sector minero creció exponencialmente, pasando de 224 millones de dólares en 2003 a 2.550 millones de dólares en 2013; el número de proyectos se incrementó sustancialmente -de 40 a 336-; y las exportaciones crecieron un 349% -de 1.119 millones de dólares en 2003 a 3.905 millones de dólares en 2014-, en su mayoría (92,6%) integradas por metales -oro, plata, cobre, litio y, en menor medida, zinc, plomo, molibdeno, manganeso y cromo, entre otros- (Argentina, 2008; 2010; CAEM, 2015). La actividad, que representa el 2% del PBI y el 3% de las exportaciones nacionales, se ha convertido en una de las más rentables de la economía argentina. En consecuencia, muchas mineras transnacionales con operaciones en el país suelen alcanzar tasas de ganancias siderales: entre 1998 y 2002, la rentabilidad de las explotadoras de Bajo La Alumbraera osciló entre el 68% y el 102% (Gómez Lende, 2005); a comienzos de este siglo, Cerro Vanguardia era la mina más *low cost* de las 21 operaciones que AngloGold-Ashanti posee en el mundo; y durante el quinquenio 2005-2009, la tasa de ganancia obtenida por las concesionarias de Bajo La Alumbraera (47,5%) y Veladero (70,5%) fue holgadamente superior

4 «Mediante dicho tratado, los estados nacionales de Chile y la Argentina transfirieron poder de decisión y soberanía, configurándose así un territorio donde se desdibujan las fronteras y se genera una legalidad propia a los intereses mineros. Admite la explotación y aprovechamiento «unificado e integral» de yacimientos que se encuentren emplazados sobre una franja de ancho variable hacia ambos lados del límite internacional. Los inversores podrán usar los recursos naturales, entre ellos el agua, para utilidad del yacimiento, se encuentren o no dentro del área concesionada. Expresamente se encargaron de sortear cualquier impedimento que existiera en las legislaciones internas de los países, relativo a las zonas fronterizas calificadas como de seguridad nacional. Increíblemente, su ámbito de aplicación se monta sobre la frontera común y territorios adyacentes, configurando una unidad territorial y administrativa distinta -casi como un tercer país-, con normativa tributaria y fuerzas de seguridad propias, donde la frontera desaparece para los negocios mineros, con una autoridad supranacional a cargo (...) El propio tratado se garantiza su propia inmunidad e inalterabilidad al establecer que recién transcurridos treinta años de su vigencia se podrá denunciar el mismo, no pudiendo surtir efecto dicha denuncia antes de los tres años de efectuada. En este caso, sus disposiciones continuarán vigentes para las inversiones efectuadas con anterioridad a la fecha que se diera aviso de la terminación del Tratado, hasta el cese del negocio minero» (Machado Aráoz *et al.*, 2011, p. 59-60).

al promedio alcanzado por la cúpula empresarial argentina en general (6,5%-10%) (Basualdo, 2013).

Estas exorbitantes tasas de rentabilidad no han impedido, empero, que las empresas mineras extranjeras sean además sistemáticamente beneficiadas por múltiples mecanismos adicionales instrumentados desde distintos segmentos del poder político. Las enormes inversiones en capital requeridas para la puesta en explotación de los yacimientos suelen ser externalizadas al Estado, a través del mejoramiento de caminos y puentes, la cesión de tierras fiscales, la expropiación de tierras privadas, la realización de obras de adaptación de la red hídrica, energética y vial, la garantía de un ilimitado abastecimiento de electricidad -vía el costoso tendido de líneas de alta tensión (500 KV) y la entrega de energía a precio subsidiado- y el otorgamiento de subsidios y reintegros comerciales y fiscales (Gómez Lende, 2005; Gómez Lende y Velázquez, 2008).

Orientadas a legitimar ese modelo dominante de modernización y corporatización territorial, tanto las corporaciones como el Estado han elaborado una psicoesfera de sesgo (pro)minero. Conforme a lo establecido por esa narrativa, el *boom* minero sería sinónimo del (ansiado y largamente postergado) desarrollo socioeconómico, relación que descansaría sobre tres grandes ejes: la generación de empleo genuino, a través de la creación de puestos de trabajo directo e indirecto; la creación y distribución de riqueza, que se derivaría en el fortalecimiento del tejido socio-productivo regional vía el saneamiento de las cuentas públicas, la modernización de la infraestructura pública, el incremento de los ingresos de la población y la prosperidad del empresariado local; y la integración social de las comunidades locales, derivada de la reducción de la pobreza estructural, la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la mejora de los principales indicadores sociales, educativos y sanitarios. Buscando volver deseable y razonable la 'Argentina minera' (Svampa y Antonelli, 2009), esa fábula desarrollista se articula a memorias locales recientes y no canceladas de la pobreza y sus exclusiones, a la vez que recurre a la retórica filantrópica de las comunidades locales 'beneficiadas' por la actividad, en idílicas postales donde indígenas, campesinos, pobladores y comunidades coexistirían felizmente con la minería debido a su inclusión en los pactos asociativos celebrados entre las empresas y el Estado jurisdiccional (Antonelli, 2009).

Históricamente, Catamarca y San Juan siempre han constituido provincias signadas por la pobreza, la miseria y la vulnerabilidad social. Esto ha facilitado, ciertamente, que las representaciones y construcciones ideológicas miserabilistas (Machado Aráoz *et al.*, 2011) del discurso productivista reduzcan a esos territorios a la condición de áreas 'improductivas', 'disponibles', 'vaciables' y/o 'sacrificables' para su valorización por parte del capital globalizado (Svampa *et al.*, 2009a). Sus rasgos arquetípicos -aridez, relieve montañoso, matriz económica frágil y endeble, escasa aptitud agro-ecológica para cultivos dinámicos (cereales, soja)- han obrado, junto al estigma de 'provincia pobre' y la metáfora del 'desierto de piedra', como pretextos para la implantación del modelo (Svampa *et al.*, 2009a; Giovannini *et al.*, 2009). En Santa Cruz, en cambio, la existencia (previa al *boom* minero) de un mayor nivel de desarrollo relativo y una estructura económica más dinámica han conducido a que la baja densidad demográfica provincial -1,31 hab/km<sup>2</sup>, la más reducida del país- y la crisis petrolera y lanar sean los argumentos a los que habitualmente apela la psicoesfera para justificar la instalación de la minería metálica (y su presunto 'efecto derrame') en la región.

Refiriéndose al caso de Catamarca, Machado Aráoz (2013) explica que el poder minero-colonial necesita, allí donde se radica, que la población se identifique con él; que las comunidades se definan a sí mismas como 'pueblos mineros', aún cuando sólo una ínfima parte de ellos logre

efectivamente ‘trabajar en la mina’ o ‘participar de sus negocios’. Es, por cierto, una construcción ideológica común y transferible a todas las provincias mineras argentinas. La fábula apela a las estadísticas sobre millonarias inversiones y fuentes de trabajo generadas por la ‘industria madre de industrias’; al aporte a la economía local en concepto de regalías, construcción y compra de insumos; al ‘derrame’ del poderío económico de las empresas transnacionales; y a los beneficios derivados de la construcción y/o mejora de la infraestructura (Antonelli, 2009; Giovannini *et al.*, 2009). La finalidad es siempre la misma: conectar a la minería metalífera con un futuro que ofrece esperanzas de progreso, a la vez que con un pasado glorioso ligado a los momentos fundacionales de la patria (Giovannini *et al.*, 2009).

Sin embargo, este idílico escenario dista demasiado del denunciado por un amplio espectro de voces críticas del modelo minero, que abarca desde la literatura académica hasta las organizaciones ambientalistas y las propias comunidades locales involucradas. Omnipresente, esa conflictividad atraviesa todos los planos, desde el económico y el ambiental hasta el sanitario y el político. Se ha reportado que algunas empresas mineras desarrollan prácticas fraudulentas de evasión fiscal y exportación clandestina por cifras millonarias (Solanas, 2007; Gómez Lende y Velázquez, 2008; Rodríguez Pardo, 2009; NALM, 2010a). Asimismo, numerosos proyectos mineros actualmente en explotación han sido duramente cuestionados debido a la destrucción de recursos paisajísticos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental ocasionada por los drenajes ácidos de roca, los derrames tóxicos, las roturas de mineraloductos, las filtraciones de las piletas de concentrado/lixiviación y los colapsos de las escombreras y los diques de cola. Cabe destacar que, desde 2003 hasta la fecha, se ha producido una larga e ininterrumpida sucesión de accidentes y casos de contaminación en las principales minas metalíferas argentinas, especialmente en Cerro Vanguardia (año 2003), Bajo La Alumbra (período 2006-2014), Manantial Espejo (año 2012) y Veladero (años 2011, 2013, 2015 y 2016). El penúltimo caso (2015) ha sido el más resonante y grave, dado que implicó el derrame de 5 millones de litros de cianuro de sodio en ríos sanjuaninos.

Otro agudo foco de conflictividad es, ciertamente, la transferencia de bienes y servicios ecológicos al exterior, debido al desmesurado consumo energético y, sobre todo, hídrico -exportación de ‘agua virtual’- que es intrínseco a la mega-minería metalífera<sup>5</sup>. A lo anterior debe añadirse la esfera sanitaria, en virtud de la aparición de graves (y hasta entonces desconocidas o infrecuentes) enfermedades entre la población de las comunidades locales cercanas a los grandes proyectos mineros, provocadas por la contaminación del agua, el aire y el suelo (Gómez Lende y Velázquez, 2008; Svampa *et al.*, 2009; Cacace *et al.*, 2013; NALM, 2010b; Gómez Lende, 2015). Finalmente, se ha reportado el avasallamiento de derechos civiles y políticos, debido al vasto arsenal de prácticas espurias que las empresas mineras suelen desplegar para sofocar las resistencias a su hegemonía -asistencialismo, control y censura en medios de comunicación e instituciones educativas, espionaje de comunidades, represión, militarización y para-militarización- (Aranda y Claps, 2008; Antonelli, 2009; Svampa *et al.*, 2009; Machado Aráoz *et al.*, 2011; Cacace *et al.*, 2013; Gómez Lende, 2005; 2015).

Si bien todos estos conflictos exponen y desmontan las falacias del mito (pro)minero, no es menos cierto que también retroalimentan la necesidad corporativa y estatal de rediseñar, perfeccionar y propagar la psicosfera que legitima ese uso del territorio. Con sus tecnologías de *marketing* social, sus programas comunicacionales y sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa, las

5 Tanto el desmesurado consumo hídrico de la actividad como los frecuentes eventos de contaminación ambiental han ocasionado la crisis de las economías agroindustriales y ganaderas cercanas a los yacimientos, debido a la pérdida de cultivos y ganado por escasez y/o polución del agua y el cierre de mercados de exportación.

empresas van minando las resistencias, a la vez que la clase política allana el camino al considerar que las organizaciones ambientalistas opuestas a la actividad perseguirían el espurio objetivo de mantener a las provincias implicadas en el atraso y la pobreza (Machado Aráoz, 2013). En ese sentido, el propio Estado ha inventado un mundo explotable, diseñado a medida de los intereses corporativos y financieros, donde todo discurso crítico o contestatario a la acumulación por desposesión de bienes comunes y recursos naturales estratégicos se ha convertido en sinónimo de locura, mentira o imaginario conspirativo (Antonelli, 2011).

La narrativa modernizadora es, pues, reelaborada para negar las consecuencias económicas, socio-políticas y ambientales del modelo, o bien para presentarlas como el precio a pagar por el desarrollo local y regional. En tal sentido, la autora anteriormente citada explica que, en aras de obtener (o recuperar) la 'licencia social para la minería', tanto las empresas como el Estado siempre postulan el mismo axioma: «no hay peor contaminación que la pobreza» (Antonelli, 2009: 73). Pero el tan mentado desarrollo socioeconómico pregonado por la psicosfera (pro)minera, ¿existe en realidad?

### **3.2. El mito del 'efecto derrame' desvelado: minería metalífera y desarrollo socioeconómico en las provincias de Catamarca, San Juan y Santa Cruz**

Desvelar la falaz relación entre minería metalífera, 'efecto derrame' y desarrollo socioeconómico en la Argentina exige, en primera instancia, detenerse en el impacto de la actividad sobre el mercado de trabajo. Independientemente de lo que arguyan los ideólogos, promotores y defensores del modelo (Argentina, 2008; 2010; CAEM, 2015), la gravitación de la minería en general y de la minería metálica en particular sobre el mercado laboral argentino es despreciable. Según las propias estadísticas oficiales, en 2014 el personal en mina ascendía (por todo concepto) a 60.224 obreros, de los cuales sólo el 14,4% (9.072 operarios) era aportado por la rama metalífera<sup>6</sup>. Ambas cifras representan apenas el 0,3% de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 0,11% del empleo nacional, respectivamente (Argentina, 2015a). En términos globales -esto es, sin discriminar entre sus distintas ramas (rocas de aplicación y construcción, minerales energéticos -petróleo, carbón, uranio- y metales)-, el sector minero representaba en 2010 el 4,77% de la fuerza de trabajo santacruceña, el 1,50% de la sanjuanina y el 0,26% de la catamarqueña, en tanto que su respectiva incidencia a nivel departamental oscilaba entre el 0,22% y el 5,58% (Argentina, 2013c). Es necesario recordar que estos últimos guarismos, al derivarse de datos agregados, sobredimensionan el impacto real que el sub-sector metalífero tendría sobre los mercados de trabajo provinciales y locales.

Por añadidura, el origen geográfico de la inmensa mayoría de los obreros contratados no es provincial. Según datos proporcionados por diferentes fuentes y estudios (Beleninfo, 2012; Veneranda, 2012; El Esquiú, 2012; Lurbe, 2012), la fuerza de trabajo provincial representaría, por ejemplo, el 40% de la plantilla laboral en Bajo La Alumbraera, el 25,5% en San José-Huevos Verdes y apenas el 2% en Salar del Hombre Muerto. Las únicas excepciones a la regla serían, en principio, las minas santacruceñas Cerro Vanguardia (77,7%) y Manantial Espejo (59,4%) (Lurbe, 2012). Sin embargo, estos dos casos presentan graves problemas de confiabilidad, debido a la estrategia de las empresas de reclutar obreros foráneos que ingresan a la provincia con permisos precarios -o bien como turistas- para luego obligarlos a establecer domicilios legales apócrifos en Santa Cruz y así

<sup>6</sup> Es importante destacar que esta cifra ni siquiera iguala los guarismos prometidos por el Estado y las empresas -10.000 puestos de trabajo- con ocasión del inicio de la explotación de sólo una mina: el yacimiento catamarqueño Bajo La Alumbraera.

‘cumplir’ con la legislación laboral vigente. En consecuencia, la fuerza de trabajo provincial representaría apenas entre el 10% y el 15% del personal de mina (Lagalle, 2010; Rawsononline, 2012; Guerrero, 2013). En todos los casos, el grueso de los obreros proviene de otras provincias (Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Misiones, Chaco), naciones sudamericanas (Bolivia, Perú, Chile) y países desarrollados (Estados Unidos, Canadá, Suiza, Alemania, Inglaterra, Australia, Japón). El modelo minero implanta entonces un orden vertical en los respectivos territorios provinciales, toda vez que el mercado laboral pasa a configurarse -parafraseando a Santos (1996a)- en función de interdependencias geográficamente más amplias.

A la luz de estos datos, difícilmente el *boom* exportador de la minería metalífera puede haber efectuado contribución alguna a la mitigación de la problemática laboral de las provincias implicadas; por el contrario, en algunos aspectos ésta parece haber empeorado en términos relativos respecto de finales del Siglo XX -cuando el auge minero aún no había comenzado en San Juan y recién se iniciaba en Catamarca y Santa Cruz-. Como se señaló previamente, en Argentina no se cuenta con información oficial confiable sobre la tasa de desocupación a escala provincial, dado que este indicador es estimado trimestralmente por la Encuesta Permanente de Hogares según aglomerados urbanos. Más allá de esa limitación metodológica, sería plausible suponer que, debido al origen predominantemente extra-local de la fuerza laboral contratada y el calendario laboral vigente en los campamentos mineros -entre 14 y 21 días de trabajo y entre 7 y 14 días de descanso (fase en la cual los obreros suelen retornar a sus lugares habituales de residencia)-, el impacto de la actividad respecto de la creación de empleo podría reflejarse parcialmente en la dinámica del mercado de trabajo de los aglomerados urbanos más cercanos, tal como lo han demostrado los trabajos de Rofman (1999, 2003) para el caso de circuitos productivos agrícolas (algodón, caña de azúcar, fruticultura, vid) y actividades extractivas (petróleo).

Cuadro 2. Tasa de desocupación abierta, según aglomerados urbanos. Argentina, años 2000 y 2013

Aglomerado urbano	Provincia/ jurisdicción	Tasa de desocupación (2000)	Tasa de desocupación (2015)	Posición (2000)	Posición (2015)
Gran Buenos Aires	Buenos Aires-Capital Federal	16,5	6,0	9°	8°
Gran Mendoza	Mendoza	10,0	3,1	25°	23°
Gran San Juan	San Juan	12,8	5,5	16°	12°
San Luis-El Chorrillo	San Luis	9,4	1,3	26°	30°
Corrientes	Corrientes	17,1	3,5	6°	20°
Formosa	Formosa	11,2	1,6	21°	28°
Gran Resistencia	Chaco	11,4	1,5	20°	29°
Posadas	Misiones	7,0	3,4	27°	21°
Gran Catamarca	Catamarca	16,8	7,0	8°	7°
Gran Tucumán-Tafí Viejo	Tucumán	18,4	5,0	3°	13°
Jujuy-Palpalá	Jujuy	19,1	4,8	2°	15°
La Rioja	La Rioja	12,1	4,0	19°	19°
Salta	Salta	14,9	5,9	12°	9°
Santiago del Estero-La Banda	Santiago del Estero	10,9	2,6	23°	27°
Bahía Blanca-Cerri	Buenos Aires	17,1	5,7	7°	10°

Aglomerado urbano	Provincia/ jurisdicción	Tasa de desocupación (2000)	Tasa de desocupación (2015)	Posición (2000)	Posición (2015)
Concordia	Entre Ríos	17,9	7,3	4°	5°
Gran Córdoba	Córdoba	12,5	9,0	18°	2°
Gran La Plata	Buenos Aires	15,4	4,2	11°	18°
Gran Rosario	Santa Fe	17,9	8,8	5°	3°
Gran Paraná	Entre Ríos	13,5	2,8	14°	26°
Gran Santa Fe	Santa Fe	15,7	4,9	10°	14°
Mar del Plata-Batán	Buenos Aires	20,7	11,8	1°	1°
Río Cuarto	Córdoba	10,8	7,7	24°	4°
Santa Rosa-Toay	La Pampa	11,2	3,0	22°	24°
San Nicolás-Villa Constitución	Buenos Aires- Santa Fe	s/d	5,5	s/d	11°
Comodoro Rivadavia- Rada Tilly	Chubut	13,4	3,1	15°	22°
Neuquén-Plottier	Neuquén	13,9	2,9	13°	25°
Río Gallegos	Santa Cruz	1,9	4,5	28°	17°
Ushuaia-Río Grande	Tierra del Fuego	12,8	4,6	17°	16°
Rawson-Trelew	Chubut	s/d	7,0	s/d	6°
Viedma-Carmen de Patagones	Río Negro- Buenos Aires	s/d	1,1	s/d	31°
Total (promedio)		14,7	5,9		

Fuente: elaboración personal sobre la base de Argentina (2001; 2015b).

Sin embargo, esa situación no se verifica en el caso del modelo minero. Durante el período 2000-2013, la tasa de desocupación del Gran San Juan y el Gran Catamarca se redujo a menos de la mitad, cayendo del 12,8% al 5,5% y del 16,8% al 7,0%, respectivamente. Sin embargo, dichos descensos se situaban en consonancia respecto de la evolución general del indicador a nivel nacional -del 14,7% al 5,9%-, no pudiendo atribuirse dicha variación al auge minero. Asimismo, y sobre un total de 31 unidades de análisis, el Gran San Juan pasó, en idéntico lapso, de ser el décimo sexto aglomerado urbano con mayor tasa de desocupación abierta del país -sobre un total de 28 unidades de análisis con datos disponibles- a situarse en el decimosegundo escalón del relevamiento -sobre un total de 31 aglomerados-; paralelamente, el Gran Catamarca -capital de la provincia donde se sitúa la mina de cobre y oro más grande de América Latina- también empeoró su situación relativa en el conjunto, desplazándose del octavo al séptimo lugar. Aún más dramático fue el caso del principal aglomerado urbano santacruceño (Río Gallegos), que duplicó su tasa de desocupación -pasó del 1,9% al 4,5%-, dejando así de exhibir la mejor situación relativa del país respecto de ese indicador (vigésimo octavo escalón) para situarse en el décimo séptimo peldaño del relevamiento (Argentina, 2001; 2015b).

En síntesis, Catamarca y San Juan mejoraron su situación respecto del punto de partida de la serie temporal -el cual, en virtud de los guarismos del mercado laboral minero, no puede de ningún modo ser atribuido al dinamismo de la actividad- pero resignaron posiciones en lo que atañe al contexto general, en tanto que Santa Cruz sufrió un evidente deterioro en ambos casos. Y si bien sus obvios problemas metodológicos de variabilidad, discontinuidad y comparabilidad no permiten efectuar un análisis riguroso, estimaciones no-oficiales dotadas de un mayor nivel

de desagregación espacial no dejan lugar a dudas respecto de la ínfima gravitación del modelo minero sobre la dinámica del mercado laboral: en la localidad catamarqueña de Andalgalá -base de operaciones de las concesionarias de Bajo La Alumbra- la tasa de desocupación rondaba el 20% (Machado Aráoz, 2009; Machado Aráoz *et al.*, 2011), y en los tres principales departamentos mineros sanjuaninos -Jáchal, Calingasta e Iglesia- las autoridades municipales reportaban guarismos que oscilaban entre el 20% y el 60% (Parrilla, 2016).

Aunque el discurso estatal y corporativo (pro)minero sostenga exactamente lo contrario (Argentina, 2008; 2010; CAEM, 2015), la reducida incidencia del sector sobre la ocupación directa se traslada también al empleo indirecto, debido a que la inmensa mayoría del equipamiento y los insumos utilizados en la explotación de los yacimientos es de origen externo, incluso importado. Así lo demuestra el caso de Catamarca, provincia donde las operadoras de Bajo La Alumbra adquieren apenas el 4,5% de los bienes y servicios de origen nacional que utilizan para la operación de la mina (Veneranda, 2012). En Santa Cruz, esa proporción fluctúa entre el 10% y el 15% (Lagalle, 2010; OPI Santa Cruz, 2014; El Periódico Austral, 2015). Esa escasa articulación al tejido productivo local determina que la minería metálica de exportación acabe funcionando, en las provincias consideradas, como una economía de enclave.

Asimismo, el auge de la minería del oro, el cobre, el litio y la plata no parece haber conducido a la reducción de la informalidad del empleo, medida en términos de ausencia de aportes patronales que permitan a la población local disponer de cobertura y acceso a prestaciones sanitarias (obra social). Conforme al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2010, la proporción de habitantes sin obra social exhibía valores relativamente bajos en los distritos santacruceños de Magallanes (13,7%) y Lago Buenos Aires (17,6%). Sin embargo, entre más de la tercera parte y casi la mitad de la población de departamentos catamarqueños mineros tales como Antofagasta de la Sierra (36,6%), Santa María (44%), Belén (45,1%) y Andalgalá (46,6%) y de localidades sanjuaninas tales como Iglesia (37,5%), Calingasta (43,1%) y Jáchal (47,5%) no contaba con cobertura sanitaria alguna (Argentina, 2013c).

Tampoco el *boom* metalífero ha impedido que tanto Catamarca como San Juan continúen siendo dos de las provincias más pobres del país. No obstante, en ese sentido cabe señalar que un rápido vistazo a las estadísticas oficiales de Catamarca, San Juan y Santa Cruz podría persuadir al lector desprevenido de las 'bondades' del modelo minero: entre 2003 y 2013, la incidencia de la pobreza coyuntural (o por ingresos) se redujo, según aglomerados urbanos, del 60,4% al 6,6% en el Gran Catamarca, del 53% al 3,2% en el Gran San Juan, y del 26,6% al 1,6% en Río Gallegos (Argentina, 2014a).

Sin embargo, las apariencias engañan. En primer lugar, es necesario matizar y contextualizar esos descensos, toda vez que los mismos se sitúan en consonancia respecto de la evolución general del indicador a nivel nacional -del 54% al 4,7%- (Argentina, 2014a). Ciertas políticas de redistribución del ingreso de alcance nacional -la Asignación Universal por Hijo, por ejemplo- habrían contribuido a disminuir la pobreza en todo el país, independientemente de la pertenencia (o no) de cada provincia al modelo minero. Existe cierto consenso respecto de que la política social desarrollada en el curso de la última década transfirió ingresos a favor de los sectores medios, pobres e indigentes, vía cierta la recuperación de las remuneraciones, las transferencias de seguridad social y la ampliación de la cobertura previsional (Salvia *et al.*, 2015). Esto, paradójicamente, también revelaría la persistencia del subdesarrollo en algunas provincias mineras. Tal es el caso de Catamarca, que presenta la tasa más elevada de Argentina (56%) en cuanto a individuos me-

nores de 18 años que perciben la Asignación Universal por Hijo (El Ancasti, 2010, citado por Machado Aráoz *et al.*, 2011).

Cuadro 3. Tasa de población bajo la Línea de Pobreza, según aglomerados urbanos. Argentina, años 2003 y 2013

Aglomerado urbano	Provincia/ jurisdicción	% de población bajo la Línea de Pobreza (2003)	% de población bajo la Línea de Pobreza (2013)	Posición (2003)	Posición (2013)
Gran Buenos Aires	Buenos Aires- Capital Federal	52,3	4,7	17°	16°
Gran Mendoza	Mendoza	54,0	1,7	15°	25°
Gran San Juan	San Juan	53,0	3,2	16°	20°
San Luis-El Chorrillo	San Luis	63,2	1,4	10°	29°
Corrientes	Corrientes	74,9	9,8	2°	1°
Formosa	Formosa	73,9	7,1	3°	5°
Gran Resistencia	Chaco	73,5	8,4	4°	4°
Posadas	Misiones	71,1	9,7	5°	2°
Gran Catamarca	Catamarca	60,4	6,6	11°	6°
Gran Tucumán-Tafí Viejo	Tucumán	67,2	4,6	7°	17°
Jujuy-Palpalá	Jujuy	68,6	5,2	6°	12°
La Rioja	La Rioja	52,2	2,2	18°	24°
Salta	Salta	63,7	2,7	9°	22°
Santiago del Estero- La Banda	Santiago del Estero	65,6	4,8	8°	15°
Bahía Blanca-Cerri	Buenos Aires	40,8	8,8	23°	3°
Concordia	Entre Ríos	78,4	5,8	1°	9°
Gran Córdoba	Córdoba	54,4	4,9	14°	14°
Gran La Plata	Buenos Aires	40,0	1,0	24°	31°
Gran Rosario	Santa Fe	54,6	5,4	13°	10°
Gran Paraná	Entre Ríos	59,4	6,1	12°	8°
Gran Santa Fe	Santa Fe	s/d	3,5	---	18°
Mar del Plata-Batán	Buenos Aires	39,9	6,4	25°	7°
Río Cuarto	Córdoba	48,9	1,7	19°	26°
Santa Rosa-Toay	La Pampa	46,2	1,1	20°	30°
San Nicolás-Villa Constitución	Buenos Aires- Santa Fe	s/d	5,1	---	13°
Comodoro Rivadavia- Rada Tilly	Chubut	41	1,6	22°	27°
Neuquén-Plottier	Neuquén	45,5	5,4	21°	11°
Río Gallegos	Santa Cruz	26,6	1,6	27°	28°
Ushuaia-Río Grande	Tierra del Fuego	32,8	2,7	26°	23°
Rawson-Trelew	Chubut	s/d	3,4		19°
Viedma-Carmen de Patagones	Río Negro- Buenos Aires	s/d	2,7	---	21°
Total (promedio)		54,0	4,7		

Fuente: elaboración personal sobre la base de Argentina (2014a).

Los resultados son paradójicos. Si bien San Juan y Santa Cruz mejoraron su situación relativa significativamente en el primer caso -desplazándose de la décimo sexta a la vigésima posición- y muy ligeramente en el segundo -pasando del vigésimo séptimo al vigésimo octavo escalón-, Catamarca en cambio mejoró su situación respecto del punto de partida de la serie temporal -al igual que lo hicieron todos los aglomerados urbanos argentinos durante el período analizado, independientemente de su inserción o no en el modelo minero-, pero resignó varias posiciones en el contexto general, dejando de ser la undécima provincia más pobre del país para situarse en el sexto peldaño. Es importante mencionar que el Gran Catamarca, que en 2003 rebasaba moderadamente el promedio nacional, pasó a sextuplicarlo en 2013, empeorando así su situación relativa.

Por añadidura, y dado que la intervención política del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de 2007 restó transparencia y confiabilidad a la medición de la inflación en la Argentina -información clave para el cálculo de la pobreza coyuntural-, se torna necesario matizar las cifras oficiales con guarismos arrojados por investigaciones críticas independientes. Uno de estos estudios estimaba para el período 2007-2013 una tasa promedio general (36,5%) casi ocho veces superior a la pobreza oficialmente reconocida, situando esos guarismos en el 54,5% para San Juan, el 47,5% para Catamarca y el 22,4% para Santa Cruz (Rameri *et al.*, 2014)<sup>7</sup>. Así pues, Catamarca y San Juan se erigían en la novena y tercera provincias más pobres del país, respectivamente.

Cuadro 4. Tasa de pobreza en Argentina, según provincias (mediciones alternativas). Año 2013

Posición	Provincia/jurisdicción	% de pobreza (2013)
1°	Chaco	61,6
2°	Formosa	55,2
3°	San Juan	54,5
4°	Corrientes	50,9
5°	Jujuy	50,4
6°	Santiago del Estero	50,2
7°	La Rioja	48,7
8°	Misiones	48,6
9°	Catamarca	47,5
10°	Salta	44,2
11°	San Luis	42,8
12°	Entre Ríos	41,5
13°	Buenos Aires	40,0
14°	Río Negro	39,6
15°	Tucumán	37,2
	Total	36,5
16°	Córdoba	32,7

<sup>7</sup> Rameri *et al.* (2014) realizaron sus estimaciones basándose, por un lado, en la pauta alternativa de precios que fue elaborada por los equipos de trabajo del INDEC luego del desplazamiento de sus cargos a raíz de la intervención política del organismo y, por el otro, en las actualizaciones metodológicas que el propio INDEC había sugerido en 2004 para el cálculo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT), las cuales jamás fueron implementadas oficialmente (Rameri *et al.*, 2014). En otras palabras, el cálculo de la pobreza coyuntural correspondiente al año 2013 se basó en la combinación de la pauta oficial de precios que regía previamente a 2007 -es decir, antes de la intervención gubernamental del INDEC- y los reajustes metodológicos que habían sido propuestos por el organismo estatal durante los años previos a la intervención.

Posición	Provincia/jurisdicción	% de pobreza (2013)
17°	Mendoza	32,7
18°	Santa Fe	31,6
19°	Neuquén	31,5
20°	Chubut	27,5
21°	La Pampa	24,9
22°	Santa Cruz	22,4
23°	Tierra del Fuego	14,9
24°	Capital Federal	13,4

Fuente: elaboración personal sobre la base de Rameri *et al.* (2014).

En lo que atañe a la pobreza estructural, la tasa de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>8</sup> ha sufrido una sensible merma, aunque siempre al compás de la evolución general del indicador a escala nacional: entre 2001 y 2010, dicha tasa retrocedió, en términos generales, del 17,7% al 12,5%, registrándose descensos de similar tesitura en Catamarca (del 21,5% al 14,6%), San Juan (del 17,4% al 14%) y Santa Cruz (del 10,4% al 9,7%). Sin embargo, la posición de estas provincias en el contexto nacional se ha mantenido relativamente estable, mejorando en un caso y empeorando en los dos restantes. Sobre un universo de 24 jurisdicciones, Catamarca pasó de ser la novena a la décima provincia con mayores niveles de pobreza estructural. San Juan, por su parte, se desplazó del décimo tercero al décimo segundo escalón del relevamiento. Santa Cruz, finalmente, descendió desde la tercera mejor situación relativa del conjunto (vigésimo segundo peldaño) al quinto puesto (vigésima ubicación); de hecho, aunque la proporción de población afectada por esta problemática haya disminuido, en términos absolutos el número de hogares afectados por NBI en esa provincia aumentó un 28,5% durante el período 2001-2010 (Argentina, 2013c; 2014b). Es más llamativo aún que en 2001 sólo una provincia minera (Catamarca) se situara por encima de la media nacional, mientras que en 2010 ya eran dos las jurisdicciones (Catamarca y San Juan) que rebasaban la tasa promedio general de pobreza estructural.

Cuadro 5. Tasa de población con Necesidades Básicas Insatisfechas, según provincias. Argentina, años 2001 y 2010

Provincia/jurisdicción	% de NBI (2001)	% de NBI (2010)	Posición (2001)	Posición (2010)
Capital Federal	7,8	7,0	24°	23°
Buenos Aires	15,8	11,2	15°	16°
Catamarca	21,5	14,6	9°	10°
Córdoba	13,0	8,7	21°	22°
Corrientes	28,5	19,7	6°	5°
Chaco	33,0	23,1	2°	3°
Chubut	15,5	10,7	17°	17°

<sup>8</sup> La pobreza estructural o por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es relevada en Argentina por los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas, los cuales se realizan periódicamente cada aproximadamente diez años. Conforme a la metodología censal, se considera que un hogar posee características de NBI cuando presenta al menos uno de los siguientes indicadores: a) vivienda inconveniente (no apta para residencia familiar permanente por su condición -inquilinato, hotel, pensión- o precariedad -aunque en este caso puede existir cierto nivel de sub-registro, debido a que se excluye a las viviendas tipo rancho-); b) hogares carentes de retrete; c) hacinamiento (más de tres personas por cuarto); d) inasistencia escolar (hogares con al menos un niño en edad escolar que no asiste a la escuela); y e) baja capacidad de subsistencia (hogares constituidos por cuatro o más integrantes cuyo jefe de familia no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria).

Provincia/jurisdicción	% de NBI (2001)	% de NBI (2010)	Posición (2001)	Posición (2010)
Entre Ríos	17,6	11,6	12°	15°
Formosa	33,6	25,2	1°	1°
Jujuy	28,8	18,1	5°	7°
La Pampa	10,3	5,7	23°	24°
La Rioja	20,4	15,5	10°	9°
Mendoza	15,4	10,3	18°	19°
Misiones	27,1	19,1	7°	6°
Neuquén	17,0	12,4	14°	13°
Río Negro	17,9	11,7	11°	14°
Salta	31,6	23,7	3°	2°
San Juan	17,4	14,0	13°	12°
San Luis	15,6	10,7	16°	18°
Santa Cruz	10,4	9,7	22°	20°
Santa Fe	14,8	9,5	19°	21°
Santiago del Estero	31,3	22,7	4°	4°
Tierra del Fuego	14,1	14,5	20°	11°
Tucumán	23,9	16,4	8°	8°
Total del país	17,7	12,5		

Fuente: elaboración personal sobre la base de Argentina (2013c; 2014b).

Si se recurre al índice de NBI ampliado según hogares y se incrementa el nivel de desagregación espacial, la situación es todavía menos halagüeña. A pesar del evidente descenso de la pobreza estructural registrado en los principales departamentos mineros, en la mayoría de los casos los niveles de NBI verificados en 2010 rebasaban la media nacional (9,1%): tales eran los casos de Andalgalá (11,1%), Santa María (13,7%), Belén (17,1%) y Antofagasta de la Sierra (17,5%), y también los de Jáchal (10%), Calingasta (11,6%) e Iglesia (15,8%). Estos siete distritos a su vez se situaban alrededor o por encima de las de por sí altas medias provinciales -Catamarca (14,6%) y San Juan (14%)- (Argentina, 2014b). Sobre un universo de 510 departamentos que componen el territorio argentino, localidades como Iglesia (358° puesto), Belén (385°) y Antofagasta de la Sierra (387°) se situaban en el segundo peor quintil del conjunto general, muy por debajo de lo esperable para jurisdicciones que -al menos según los promotores y/o defensores de la minería- han sido pródigas 'beneficiarias' de las 'bondades' del modelo.

Otro importante aspecto a considerar respecto del supuesto 'efecto derrame' de la minería metálica de exportación atañe, en ese sentido, a las regalías y su presunto impacto sobre los recursos provinciales y municipales. Esta cuestión es estratégica, puesto que constituye uno de los pilares discursivos de la psicoesfera (pro)minera: la ilusión monetaria que, generada por las cuentas de la minería como millonaria y genuina fuente de recaudación fiscal, apunta a solapar el proceso expropiatorio y a la vez volver al presupuesto público dependiente de la actividad a través del montaje de un dispositivo de construcción de gobernabilidad política basado en la dependencia material de la población respecto de las finanzas estatales (Machado Aráoz, 2009).

La narrativa corporativa se hace eco de esa fábula y la respalda con datos empíricos. Según la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, el 42% de la renta minera correspondió en 2014 a contribuciones fiscales; la contribución de la minería a las finanzas provinciales representaría

-junto a la coparticipación federal del Impuesto a las Ganancias- el 32% del aporte de la actividad al sector público consolidado. En consecuencia, dicha fuente sostiene que esos recursos constituyen una fuente de financiamiento propio muy relevante para los presupuestos provinciales. Sin embargo, los datos empíricos por ella misma presentados refutan tal aseveración: en 2013, las regalías mineras daban cuenta del 17% del erario catamarqueño, el 8,4% del tesoro sanjuanino y apenas el 2,2% de las arcas santacruceñas (CAEM, 2015).

Estas cifras deben asimismo ser matizadas, dado que distorsionan (y sobredimensionan) el impacto real de la minería metalífera sobre las cuentas públicas. Conforme a lo explicado en el acápite anterior, la legislación minera vigente desde la década de 1990 estipula que las empresas deben tributar, como máximo, un 3% del valor de la producción en boca de mina. Sin embargo, este exiguo valor es eclipsado por los reintegros a la exportación por puertos patagónicos (entre el 5% y el 7%) y los subsidios que el Estado nacional otorga a las empresas mineras con operaciones en Santa Cruz y Catamarca, respectivamente. Con la única excepción de San Juan, la normativa vigente permite asimismo que, previamente a la liquidación de las regalías, las mineras sustraigan a éstas los costos de trituración, molienda, fundición, refinación, transporte, seguros y comercialización (Gómez Lende, 2015). Por añadidura, la cooptación de empresas estatales por parte de las mineras extranjeras -asociadas con el Ente de Fomento a la Minería de la Provincia de Santa Cruz (Fomicruz), la firma provincial catamarqueña Yacimientos Mineros Agua del Dionisio (YMAD) y el Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras de San Juan (IPEEM)- resta transparencia a los procedimientos de cálculo y liquidación de dicho tributo.

Como resultado, y pese a lo vaticinado por los impulsores del *boom* minero, las regalías no han representado una porción sustancial de los respectivos presupuestos provinciales ni puesto fin a la histórica dependencia de Catamarca, San Juan, Jujuy y Santa Cruz respecto de las remesas del Estado nacional. Conforme se desprende del cruzamiento de datos emanados de distintas fuentes corporativas y periodísticas (La Alumbreira, 2016; CatamarcActual, 2014; El Tiempo de San Juan, 2014a, 2014b; La Opinión Austral, 2014; OPI Santa Cruz, 2013; CFI, 2017)<sup>9</sup>, las regalías percibidas por Catamarca en 2014 representaron el 1,16% del presupuesto provincial y el 2,7% de los recursos recibidos por coparticipación federal. Similar era la situación de San Juan, donde las regalías mineras eran equivalentes al 1,42% del presupuesto anual y al 3,5% del volumen coparticipado, en tanto que en Santa Cruz el aporte fiscal global del sector -esto es, regalías, cánones de concesión y cateo, multas y tasas administrativas- representó el 0,89% del presupuesto y el 3,36% de las remesas del Estado nacional. En las tres provincias, más del 80% de sus recursos tributarios procede de los ingresos por coparticipación federal, cuyo volumen es al menos 30 veces más grande que el de las regalías mineras (NALM, 2014a). Asimismo, tanto en Santa Cruz como en Catamarca los ingresos percibidos en virtud del reparto del Fondo Sojero -cultivo inexistente en

<sup>9</sup> La única fuente corporativa utilizada fue la página *web* de las firmas concesionarias del yacimiento Bajo La Alumbreira (La Alumbreira, 2016), donde se publica la distribución de regalías mineras para el período 2004-2014 entre los distintos departamentos catamarqueños. No existe modo de evaluar la fiabilidad de dichos datos, aunque obviamente no puede descartarse que el interés de la empresa por legitimarse social y políticamente podría evidentemente haber conducido a adulterar las cifras reales. La fuente oficial aquí consultada fue la Comisión Federal de Impuestos (CFI, 2017), que en su página *web* muestra la distribución de los recursos tributarios nacionales (entre ellos, la coparticipación federal de impuestos) entre las diferentes provincias argentinas para distintos años. Finalmente, las fuentes periodísticas consultadas (CatamarcActual, 2014; El Tiempo de San Juan, 2014a, 2014b; La Opinión Austral, 2014; OPI Santa Cruz, 2013) difundieron los presupuestos anuales aprobados por las respectivas legislaturas de las tres provincias mineras aquí consideradas, así como también los datos oficiales de recaudación tributaria en concepto de regalías mineras. Dada la co-sustanciación del poder político provincial con el modelo minero, podría dudarse de la validez y confiabilidad de estas últimas cifras, aunque en este caso su adulteración no se considera plausible, teniendo en cuenta el magro monto de dichos recursos. Sobre la base del cruzamiento de estos datos y fuentes, los cálculos respectivos fueron realizados por el autor del presente trabajo.

la primera provincia y absolutamente marginal en la segunda- rebasan holgadamente el monto recaudado en concepto de regalías mineras (Rawsononline, 2012; NALM, 2015).

A pesar de que uno de los argumentos de la psicoesfera (pro)minera para legitimar la implantación de la actividad fue que el pago de regalías derivado de la actividad sanearía las deficitarias finanzas públicas provinciales y locales, éstas se han empobrecido (y no enriquecido) durante el auge del modelo minero. Sede de la explotación de Bajo La Alumbra, el municipio de Andalgalá fue declarado en emergencia económica en 2009, debiendo implementar un drástico programa de reducción de gastos a raíz de una gravísima crisis fiscal y financiera que no le permitió siquiera pagar los salarios de los empleados públicos (Machado Aráoz, 2009; NALM, 2009; Machado Aráoz *et al.*, 2011). Incluso la propia gobernadora catamarqueña ha reconocido públicamente que las operadoras del yacimiento dejaron bajas regalías a la provincia (NALM, 2012a), no obstante lo cual continúa aseverando que la minería es una política de Estado (Machado Aráoz, 2013).

En San Juan, el gobierno provincial debió resignar en 2013 el 20% de dicha recaudación para impedir que Barrick Gold abandonara la explotación de Veladero, aún cuando la minera adeude al fisco el desembolso de millonarias partidas de recursos. Sin embargo, la falacia del 'efecto derrame' de la minería sobre el erario público es todavía más paradigmática en el caso de Santa Cruz: con cuatro minas en explotación -las cuales representan más de la mitad de sus exportaciones- y más de una decena en exploración, en 2012 el gobierno provincial debió solicitar asistencia financiera al Estado nacional para afrontar el pago de los aguinaldos de los empleados públicos, a la vez que pidió a las empresas del sector minero metalífero que realizaran 'aportes voluntarios mensuales' para de ese modo solventar el financiamiento completo del presupuesto provincial de salud pública (NALM, 2012b; 2014b).

Es importante destacar que, según cifras oficiales que se desprenden del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas efectuado en 2010 (Argentina, 2013c) y de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos realizada en 2014 -cuyos resultados fueron difundidos por la prensa escrita (Sticco, 2015)-, Santa Cruz y Catamarca se destacan entre las provincias con mayor tasa de empleo público del país, con guarismos que rondan el 50% de la Población Económicamente Activa ocupada, frente a una media nacional del 17,8%<sup>10</sup>. Valiéndose también de series históricas de datos publicados por organismos estatales nacionales, Machado Aráoz (2017) señala que en el caso de Catamarca el empleo público pasó del 34% de la PEA durante la década de 1990 al 53% durante el primer decenio del Siglo XXI y al 63% en 2016, lo cual implicaría que el personal inserto en la administración pública (57.222 personas) era un 70,8% superior a los obreros empleados en el sector privado (33.511). Según informes periodísticos basados en información proporcionada por los gobiernos provinciales, en San Juan y Catamarca el Estado aporta el 60% y el 38% de la masa salarial, respectivamente -esto sin considerar a los trabajadores municipales- (El Ancasti, 2016). Estos datos son corroborados a nivel local por el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, cuyos datos revelan que todos los departamentos mineros sanjuaninos -Jáchal (37,4%), Iglesia (39,6%), Calingasta (48,7%)- y catamarqueños -Santa María (42,6%), Andalgalá (58%), Belén (71,3%)- rebasaban holgadamente en 2010 la tasa promedio de empleo público nacional (Argentina, 2013c). Como resultado, todos los hechos hasta aquí consignados desmontan

10 Si bien en ambos casos las respectivas mediciones fueron llevadas a cabo por el cuestionado Instituto Nacional de Estadística y Censos, es importante destacar que en ningún momento las mismas fueron objeto de objeciones metodológicas ni problemas de confiabilidad. La polémica suscitada a partir de la intervención del INDEC se ha focalizado sobre todo en la cuestión de la medición de la inflación y el cálculo de la pobreza coyuntural y la redistribución del ingreso, y en menor medida, algunas estadísticas socio-laborales.

dos mitos propalados por la fábula minera: que la actividad fortalecería a tal punto a las economías regionales que pondría fin a su tradicional dependencia financiera respecto del poder federal; y que el 'efecto-derrame' del modelo dinamizaría la actividad privada de tal modo que la administración pública dejaría de ser la principal fuente laboral de la población provincial y local.

No sorprende, pues, que las localidades situadas en el área de influencia de las grandes minas metalíferas padezcan persistentes déficits en cuanto a dotación de infraestructura y servicios públicos, situación que si bien no puede ser contrastada respecto del resto del país debido a la ausencia de fuentes de datos generales a escala nacional, sí demuestra que el modelo no ha implicado la llegada del progreso material que sus ideólogos e impulsores vaticinaron años atrás. Con casi 20.000 habitantes, Andalgalá es -después de la capital provincial- la segunda ciudad más importante y poblada de Catamarca. Sede de las operaciones de las empresas concesionarias de la principal mina de metales preciosos del país (Bajo La Alumbrera), esta localidad no cuenta en pleno Siglo XXI con acceso masivo a la red de gas natural (NALM, 2010c). El único hospital de Andalgalá carece de una amplia variedad de profesionales médicos en áreas tales como oftalmología, nefrología, traumatología y oncología. El nivel de deterioro de la ruta provincial, los caminos de ripio que permiten acceder al pueblo y las calles de Andalgalá es, en la actualidad, mucho mayor al registrado previamente a la implantación del modelo minero; lo mismo puede decirse de escuelas y centros de salud (NALM, 2011; Veneranda, 2012).

Orientada a construir legitimidad para la nueva función de la división territorial del trabajo, la psicoesfera (pro)minera corporativa y oficial había argüido que la puesta en explotación de Bajo La Alumbrera propiciaría la reactivación del servicio de transporte ferroviario (Machado Aráoz *et al.*, 2011), el cual había sido desmantelado por las políticas neoliberales de la década de 1990. Casi dos decenios después, la resurrección del ferrocarril continúa siendo, en Catamarca, tan quimérica como lo fue antes de la implantación del modelo minero. Las propias autoridades políticas provinciales han reconocido públicamente, además, que las poblaciones más cercanas a los proyectos mineros son las más postergadas, debido a que carecen de agua y otros servicios básicos, y que las empresas no han realizado obra alguna de infraestructura que contribuya a paliar esa situación (NALM, 2012c). Esta confesión, empero, no impide que el poder político continúe predicando las supuestas 'bondades' del modelo.

Esta situación no es endémica de Catamarca; también puede ser verificada en San Juan. En plena era tecnológica, Jáchal -sede, junto a Iglesia, de las operaciones de Barrick Gold y Yamana Gold- no cuenta con conexión a Internet, y menos aún con equipamiento de avanzada en el hospital departamental, el cual se halla en condiciones calamitosas (NALM, 2015). La propia información oficial daba cuenta, en 2010, de que entre la tercera parte y más de la mitad de los hogares de departamentos mineros catamarqueños y sanjuaninos como Andalgalá (32,5%), Belén (37,1%), Iglesia (40,3%), Jáchal (55,6%), Antofagasta de la Sierra (59,2%) y Calingasta (61,4%) poseía una conexión a servicios básicos de calidad insuficiente. En esas localidades, además, una importante proporción de la población residía en viviendas de construcción deficiente; así lo atestiguaban los casos de Andalgalá (27,2%), Belén (48,5%), Jáchal (53,3%), Calingasta (56,9%) e Iglesia (66,6%). En Antofagasta de la Sierra -sede hasta ese momento de la única mina de litio del país-, dicha cifra ascendía al 97,8% (Argentina, 2013c). Ante el papel del sector como motor de las exportaciones de ambas provincias, estos guarismos niegan cualquier 'efecto derrame' de la minería a escala local.

Otra evidencia empírica de la ausencia de una relación objetiva entre el *boom* de la minería metálica y el desarrollo socioeconómico provincial es aportada, finalmente, por la evolución del Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador diseñado y calculado por las Naciones Unidas (ONU). Compuesto de tres subíndices -esperanza de vida, educación e ingresos-, el IDH correspondiente al año 1996 -es decir, antes del comienzo del auge minero en cualquiera de las tres provincias involucradas- alcanzaba los 0,785 puntos para todo el país, con valores de 0,766 para Catamarca, 0,767 para San Juan y 0,791 para Santa Cruz. En 2011, y frente a un IDH nacional de 0,848, estas tres jurisdicciones presentaban guarismos situados en el orden de 0,836, 0,825 y 0,873 puntos, respectivamente (PNUD, 2013). Como resultado, Santa Cruz continuó representando la tercera mejor situación relativa del conjunto nacional, pero Catamarca y San Juan experimentaron un claro descenso, pasando -sobre un total de 24 jurisdicciones- del décimo segundo escalón al décimo cuarto puesto, y de la undécima ubicación al décimo noveno peldaño del mencionado estudio, respectivamente.

Cuadro 6. Índice de Desarrollo Humano en Argentina, según provincias. Años 1996 y 2011

Provincia/jurisdicción	IDH 1996	IDH 2011	Posición (1996)	Posición (2011)
Capital Federal	0,854	0,889	1°	1°
Buenos Aires	0,769	0,838	10°	13°
Catamarca	0,766	0,836	12°	14°
Córdoba	0,776	0,862	8°	5°
Corrientes	0,766	0,828	12°	18°
Chaco	0,765	0,807	13°	21°
Chubut	0,777	0,848	7°	9°
Entre Ríos	0,763	0,839	14°	12°
Formosa	0,739	0,806	21°	22°
Jujuy	0,743	0,829	20°	17°
La Pampa	0,782	0,864	5°	4°
La Rioja	0,760	0,834	16°	15°
Mendoza	0,782	0,852	6°	7°
Misiones	0,747	0,817	18°	20°
Neuquén	0,784	0,855	4°	6°
Río Negro	s/d	0,851	s/d	8°
Salta	0,756	0,832	17°	16°
San Juan	0,767	0,825	11°	19°
San Luis	0,762	0,828	15°	18°
Santa Cruz	0,791	0,873	3°	3°
Santa Fe	0,777	0,846	7°	10°
Santiago del Estero	0,745	0,807	19°	21°
Tierra del Fuego	0,804	0,880	2°	2°
Tucumán	0,770	0,843	9°	11°
Total del país	0,785	0,848		

Fuente: elaboración personal sobre la base de PNUD (2013).

Esa caída se vuelve todavía más pronunciada cuando se considera la evolución entre 2001 y 2011 del Índice de Desarrollo Humano Ampliado (IDHA), compuesto de las siguientes variables: vida larga y saludable (esperanza de vida y mortalidad infantil por causas reducibles); acceso a cono-

cimientos (sobre-edad en escuela primaria y calidad educativa); y vida decente (ingresos, empleo y desempleo). A comienzos del Siglo XXI, y frente a un promedio nacional de 0,600, Catamarca (0,566) y San Juan (0,558) ocupaban el décimo cuarto y décimo quinto puesto, respectivamente. En 2011, y ante una media general de 0,750 puntos, ambas provincias (0,660) compartían el décimo noveno escalón (PNUD, 2013). Como resultado, la brecha entre Catamarca y San Juan respecto del IDHA promedio nacional se ha ensanchado, elevándose desde el -5,7% y el -7% en 2001 hasta el -12% en 2011. En idéntico lapso, Santa Cruz resignó la tercera mejor posición relativa del conjunto (0,690) para ubicarse en el cuarto lugar (0,807) (PNUD, 2013). Se repite entonces el mismo esquema observado en el caso de la evolución de la tasa de desocupación: a pesar de la mejora de los guarismos en relación al inicio del período -variación que, al ser contextualizada, siempre se revela coherente respecto del comportamiento del índice a escala nacional-, se evidencia con nitidez el deterioro de la situación de las tres provincias cuando se efectúa la comparación con otras jurisdicciones no insertas en el modelo de la minería metálica de exportación.

Cuadro 7. Índice de Desarrollo Humano Ampliado en Argentina. Años 2001 y 2011

Provincia/jurisdicción	IDHA 2001	IDHA 2011	Posición (2001)	Posición (2011)
Capital Federal	0,777	0,918	1°	1°
Buenos Aires	0,636	0,751	6°	12°
Catamarca	0,566	0,660	14°	19°
Córdoba	0,627	0,778	9°	6°
Corrientes	0,477	0,626	22°	21°
Chaco	0,494	0,644	21°	20°
Chubut	0,632	0,771	8°	8°
Entre Ríos	0,593	0,734	11°	14°
Formosa	0,412	0,598	23°	
Jujuy	0,500	0,745	20°	13°
La Pampa	0,662	0,841	5°	2°
La Rioja	0,535	0,716	18°	15°
Mendoza	0,666	0,777	4°	7°
Misiones	0,557	0,690	16°	17°
Neuquén	0,633	0,768	7°	9°
Río Negro	s/d	0,806	s/d	5°
Salta	0,512	0,681	19°	18°
San Juan	0,558	0,660	15°	19°
San Luis	0,590	0,714	12°	16°
Santa Cruz	0,690	0,807	3°	4°
Santa Fe	0,602	0,762	10°	10°
Santiago del Estero	0,580	0,600	13°	22°
Tierra del Fuego	0,712	0,810	2°	3°
Tucumán	0,539	0,758	17°	11°
Total del país	0,600	0,750		

Fuente: elaboración personal sobre la base de PNUD (2013).

Si se pone el acento en uno de los componentes clave del IDHA (vida decente), el menoscabo de la situación relativa de las provincias mineras respecto del contexto general es aún más indiscutible: entre 2001 y 2011, Santa Cruz se desplazó del primer al segundo escalón, en tanto que Cata-

marca y San Juan cayeron estrepitosamente desde la décimo séptima y décimo cuarta posición al vigésimo tercer y el vigésimo cuarto peldaño (PNUD, 2013). Sin pretender reducir la complejidad del fenómeno a estas variaciones, estos datos parecen abonar y respaldar la hipótesis de que el *boom* minero no ha contribuido ni al progreso ni a la mitigación de las desigualdades regionales.

#### 4. Conclusiones

Origen esencial del diseño y la propagación de la psicoesfera corporativa-estatal en cuanto legitimadora de los usos modernos del territorio, la metáfora neoliberal del 'efecto derrame' justifica distintas modalidades de acumulación por desposesión y, sindicándolas como 'necesarias' e 'inevitables', allana así el camino para la construcción del territorio de las verticalidades. Sin embargo, la realidad empírica no convalida (al menos en este caso) la idea de que, a mayor crecimiento económico, mayor derrame de riqueza hacia los sectores más desfavorecidos, desacreditando y desmitificando (más que corroborando o convalidando) los argumentos medulares de la psicoesfera (pro)minera. El *boom* de la minería metalífera en las provincias argentinas de Catamarca, San Juan y Santa Cruz refuta de hecho esa tesis, toda vez que el auge de dicha actividad no ha sido concomitante respecto del progreso y la mejora, en términos generales, de la mayoría de los ejes del desarrollo socioeconómico regional y local -empleo genuino, diversificación de la matriz productiva, saneamiento de cuentas públicas, mejora de infraestructura, inclusión social- que justamente forman el núcleo duro del *corpus* de la fábula modernizadora.

Con respecto al empleo, no sólo la gravitación de esta actividad sobre el mercado laboral argentino es exigua y despreciable, sino que el origen geográfico de la inmensa mayoría de los obreros contratados para la explotación de los yacimientos es extra-local casi por completo y mayoritariamente extra-provincial, mostrando incluso un marcado componente extranjero. Aunque los defensores del modelo argumenten que sus cadenas de proveedores contribuyen a fortalecer a las economías regionales y que sus elevados salarios obligan a las actividades restantes a elevar los suyos (Machado Aráoz *et al.*, 2011), esta singularidad del mercado laboral minero determina que las relativamente altas remuneraciones del sector se escurran fuera de las provincias mineras, situación asimismo agravada por el escaso empleo indirecto generado por las empresas debido a su política de compra de insumos fuera del área de influencia de las explotaciones. Como resultado, si bien la tasa de desocupación abierta ha disminuido en Catamarca y San Juan, esta reducción ha sido coherente respecto de la evolución del indicador a nivel nacional, no pudiendo en ningún caso ser atribuida al *boom* de la minería metálica de exportación, en virtud de su magro impacto en el empleo directo e indirecto; paralelamente, el desempleo ha aumentado en Santa Cruz, tanto en términos absolutos como relativos. La problemática laboral de las tres provincias implicadas empeoró en términos comparativos, resignando posiciones respecto del contexto nacional durante el período de auge del modelo, en tanto que la bonanza minera tampoco ha impedido la persistencia de altas tasas de trabajo precario o informal, tal como lo refleja la relativamente elevada proporción de población carente de obra social.

En lo que atañe a la pobreza coyuntural, y contrariamente a lo argüido por el discurso hegemónico, provincias históricamente sumidas en la pobreza y la miseria como Catamarca y San Juan no han visto revertida tal condición por la simple llegada de las corporaciones mineras. Si bien en ambos casos la incidencia de dicho flagelo se ha reducido notablemente, esta disminución ha sido paralela a la evolución del indicador tanto a nivel nacional como a la escala de todos los aglomerados urbanos argentinos, no existiendo elementos objetivos que permitan atribuir al

*boom* metalífero ese comportamiento o dinámica. Por añadidura, la posición relativa de las provincias mineras en el contexto nacional ha empeorado durante el auge del modelo, con la única excepción de San Juan. E independientemente de las notorias discrepancias verificadas entre las estadísticas oficiales y los relevamientos o estimaciones realizadas por fuentes alternativas, Catamarca continúa situándose entre las diez provincias más pobres del país. La misma situación se repite en el caso de la evolución de la pobreza estructural (Necesidades Básicas Insatisfechas), aunque en este caso la provincia que mejoró levemente su ubicación en el marco nacional fue Catamarca. Es importante destacar que incluso una provincia de alto nivel de desarrollo relativo como Santa Cruz ha resignado peldaños en cuanto a la evolución comparativa de sus niveles de pobreza tanto coyuntural (o por ingresos) como estructural (NBI). Finalmente, todos los departamentos mineros catamarqueños y sanjuaninos rebasaban las medias generales y provinciales de NBI, situándose en el segundo peor quintil del país.

La ilusión monetaria generada por las cuentas de la minería ha sido sólo eso: un mero espejismo. Aunque los promotores/defensores del modelo sindiquen a éste como una millonaria (e irremplazable) fuente de recursos fiscales genuinos, las regalías suponen una magra (insignificante, en rigor de verdad) contribución a la masa de recursos públicos provinciales, la cual a su vez es eclipsada por el discrecional otorgamiento de múltiples beneficios fiscales, comerciales y financieros. Sumidos en profundas crisis fiscales y financieras -aún más agudas que las experimentadas en el pasado, justamente aquellas a las cuales el modelo minero venía (al menos según sus promotores) a poner fin-, los gobiernos provinciales y municipales se ven impedidos de reinvertir esos magros recursos en infraestructura y equipamiento, mejora de los niveles educativo-sanitarios de la población y fomento a actividades económicas más demandantes de empleo, dado que ni siquiera logran solventar el funcionamiento de sus propios aparatos burocráticos, debiendo ser sistemática y reiteradamente socorridos por el Estado nacional. Como resultado, sus presupuestos se han tornado cada vez más demandantes de las políticas redistributivas operadas desde el poder central, y la población, cada vez más dependiente de su inserción laboral en la administración pública.

Lo anterior explica, a su vez, el fuerte déficit cuantitativo y cualitativo registrado en cuanto a infraestructura social y colectiva en las jurisdicciones implicadas, especialmente en lo que atañe al suministro de servicios básicos (gas natural, educación, salud) y la calidad de conexión a los mismos, el transporte y la accesibilidad, el acceso a Internet e, incluso, la calidad de construcción de las viviendas. Esto no sólo demuestra que las provincias mineras permanecen tan ajenas a la modernidad como lo eran antes de la llegada de la minería metálica, sino que también revela la agudización de la brecha entre las quemantes carencias socioeconómicas de la población y las siderales ganancias del capital extractivo como motor de las exportaciones provinciales. Finalmente, tanto el Índice de Desarrollo Humano básico como el Índice de Desarrollo Humano Ampliado muestran una evolución positiva en términos absolutos durante los períodos analizados pero desfavorable al ser analizada en términos relativos, toda vez que -contrariamente a lo vaticinado por la psicosfera (pro)minera-, las provincias insertas en el modelo han resignado posiciones en el contexto nacional en lo que atañe a indicadores clave como vida larga, saludable y decente, educación y acceso a conocimientos, y, particularmente, empleo e ingresos -pilar básico de la fábula modernizadora que legitima al modelo-.

Si bien podría objetarse que la persistencia del subdesarrollo de las provincias mineras obedecería más a la debilidad del resto de su tejido productivo que a la dinámica del modelo metalífero, ello implicaría olvidar, por un lado, que dicha fragilidad preexistía a la implantación del modelo

y que el mismo se instaló con la promesa de revertir tal situación, y por el otro, ignorar que las políticas desarrolladas durante el último cuarto de siglo en el país fomentaron la desindustrialización, reprimarización y especialización de las economías regionales, fomentando la decadencia generalizada de casi todos los sectores -a excepción de las ramas extractivas-. En tal sentido, y dado que la minería se ha convertido en la principal actividad económica de las provincias analizadas -representa entre más de la mitad y casi la totalidad de sus exportaciones-, cabría esperar -máxime a la luz de los argumentos esgrimidos por los promotores y defensores del modelo- una contribución mucho más sustancial al desarrollo socioeconómico provincial. Asimismo, debe recordarse que los impactos ambientales del modelo minero han atentado contra la continuidad de actividades preexistentes -agricultura, ganadería, etc.-. Finalmente, no debe perderse de vista el principal objetivo del trabajo, que no consistió en explicar los factores causales del subdesarrollo de las provincias implicadas -algo que exigiría una investigación aparte por derecho propio-, sino más bien en contrastar la fábula hegemónica con la realidad empírica, evaluando hasta qué punto el *boom* minero contribuyó a la mejora (como alardean sus voceros políticos y corporativos) de distintas dimensiones del desarrollo socioeconómico -redinamización del mercado laboral, fortalecimiento de economías regionales, saneamiento de cuentas públicas, autonomía económica provincial respecto del poder federal, reducción de la pobreza, avance del progreso material, etc.-.

En resumidas cuentas, y contrariamente a lo sostenido por la psicosfera (pro)minera, los resultados obtenidos en este trabajo demuestran que el modelo minero metalífero opera como una auténtica economía de enclave absolutamente dissociada de la evolución general de los indicadores clave del desarrollo socioeconómico regional y local, no contribuyendo en modo alguno al mejoramiento de la situación relativa de las provincias implicadas, ni menos aún a su desarrollo socioeconómico. Tanto la reducción de la desocupación y la pobreza como el aumento del Índice de Desarrollo Humano registrados en esta investigación se ubican en un marco general de mejora de estos indicadores, independientemente de la pertenencia o no de las distintas provincias argentinas al modelo minero. Por añadidura, y salvo contadas excepciones, a lo largo de la serie temporal se verificó un indiscutible empeoramiento de la posición relativa de las provincias aquí analizadas respecto de casi todos esos indicadores, en comparación con aquellas provincias no insertas en el modelo. Así pues, queda claro que todas las asociaciones causales que el discurso corporativo-estatal ha efectuado entre auge minero y derrame económico e inclusión social constituyen meros sofismas y falacias. Como resultado, la mega-minería metálica de exportación opera, en tanto que uso del territorio, como un modelo espacial preñado de tensiones y contradicciones, fragmentaciones y contrastes, donde -parafraseando a Machado Aráoz (2013)- coexisten el típico lujo y ostentación del 'mundo del oro' y las grandes carencias fundamentales -los ranchos de adobe, los caminos de ripio, los carros tirados por escualidos caballos y las numerosas familias que pugnan por la más elemental de las subsistencias-.

## 5. Referencias bibliográficas

- Antonelli, Mirta (2009) «Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la 'minería responsable y el desarrollo sustentable'». En: Svampa, Maristella y Antonelli Mirta (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 51-101.
- Antonelli, Mirta (2010) «Mega-minería transnacional y riqueza bruta. Invención de un paradigma y continuidades del principio de acumulación». *Puente@Europa*, 2 (VIII), 52-62.
- Antonelli, Mirta (2011) «Megaminería, desterritorialización del Estado y biopolítica». *Astrolabio*, 7, 3-22.
- Aranda, Darío y Claps, Luis Manuel (2008) Negocios mineros, pesares indígenas. <http://www.darioaranda.com.ar/2008/09/negocios-mineros-pesares-indigenas/> [consulta: 10 de abril de 2016].

- Argentina (2001) *Mercado de trabajo*. Buenos Aires: Ministerio de Economía de la Nación.
- Argentina (2008) *Minería en números, 2008*. Buenos Aires: Secretaría de Minería, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Argentina (2010) *Informe sectorial. Sector de minería*. Buenos Aires: Subsecretaría de Comercio Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Argentina (2013a) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Resultados definitivos por provincias*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Argentina (2013b) *Complejos exportadores provinciales. Informe anual 2012*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Argentina (2013c) *Base de datos REDATAM. Censo 2010. Cuestionario ampliado. Resultados básicos*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Argentina (2014a) *Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia en los aglomerados urbanos y regiones estadísticas desde el primer semestre 2003 en adelante*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Argentina (2014b) *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Información censal del año 2010 (versión ampliada con datos departamentales)*. Buenos Aires: DINREP-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.
- Argentina (2015a) *Evolución de puestos de trabajo y promedios de remuneraciones y costo salarial de los asalariados registrados. Segundo trimestre 2015*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Argentina (2015b) *Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo, principales indicadores. Resultados del tercer trimestre de 2015*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Basualdo, Federico (2013) Desempeño de la actividad minera metalífera en la Argentina. Renta minera y distribución de los beneficios. <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-7db0-7c0d.pdf>. [consulta: 3 de febrero de 2016].
- Beleninfo (2012) Se conoció el número de planta de personal de Minera La Alumbrera. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/9050-se-conocio-el-numero-de-la-planta-de-personal-de-minera-alumbrera> [consulta: 15 de marzo de 2015].
- Cacace, Graciela Patricia; Gómez, María Esther y Morina, Jorge Osvaldo (2013) «La megaminería en la Argentina del siglo XXI: saqueo extractivista neocolonial». En: Cacace, Graciela Patricia; Gómez, María Esther; Morina, Jorge Osvaldo y Suevo, Graciela Emilce (Comp.). *Geografías regionales y extractivismo en la Argentina de los bicentenarios*. Luján: UNLu, 398-441.
- CAEM (2015) *Minería argentina. Todas las respuestas. Aspectos económicos*. Buenos Aires: Cámara Argentina de Empresarios Mineros.
- CatamarcaActual (2014) Se aprobó el presupuesto 2015. <http://www.catamarcaactual.com.ar/politica/2014/12/17/aprobo-presupuesto-2015-79237.html> [consulta: 17 de marzo de 2016].
- CFI (2002) *Exportaciones provinciales por capítulos 1991-2001*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- CFI (2017) *Distribución bruta efectiva acumulada de recursos tributarios nacionales entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014*. Buenos Aires: Comisión Federal de Impuestos.
- Delgado Ramos, Gian Carlo (2010) «América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales». En: Delgado Ramos, Gian Carlo (Comp.). *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 17-57.
- Diario El Esquiú (2012) Minera del Altiplano se lleva riquezas y deja migajas para la provincia. <http://www.lesquiui.com/noticias/2012/09/04/81673-minera-del-altiplano-se-lleva-riquezas-y-deja-migajas-para-la-provincia> [consulta: 11 de abril de 2016].
- El Ancasti (2016) Catamarca, la segunda provincia que paga más empleo público. <http://www.elancasti.com.ar/politica-economia/2016/1/27/catamarca-segunda-provincia-paga-empleo-publico-286416.html> [consulta: 12 de marzo de 2016].
- El Periódico Austral (2014) Las mineras no se proveen de empresas locales ni provinciales. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/13499-las-mineras-no-se-proveen-de-empresas-locales-ni-provinciales> [consulta: 11 de abril de 2016].
- El Tiempo de San Juan (2014a) Fuerte aumento en el presupuesto 2015: más de 19.000 millones de pesos. <http://www.tiempodesanjuan.com/economia/2014/11/25/fuerte-aumento-presupuesto-2015-19000-millones-pesos-70905.html> [consulta: 17 de marzo de 2016].

- El Tiempo de San Juan (2014b) Pocas regalías mineras. <http://www.tiempodesanjuan.com/economia/2014/11/25/pocas-regalias-mineras-70939.html> [consulta: 17 de marzo de 2016].
- Frechero, Juan Ignacio (2013) «Neoextractivismo e inserción internacional. Hacia una Argentina económica y ecológicamente dependiente». En: Fernández, Ana María (Comp.). *Territorios, economía internacional y conflictos socioambientales*. Tandil: IGEHCS (CONICET-UNCPBA), 59-101.
- Friedmann, Milton (1962). *Capitalism and freedom*. London: The University of Chicago Press.
- Giovannini, Silvina; Orellana, Mauro; Rochietti, Dolores y Vega, Angélica (2009) «La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación». En: Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 255-275.
- Gómez Lende, Sebastián (2005) «División territorial del trabajo y medio técnico-científico-informacional. Verticalidades y horizontalidades de la minería metalífera argentina». *Revista Geográfica Venezolana*, 46 (2), 253-288.
- Gómez Lende, Sebastián (2015) *Acumulación por desposesión y conflictos espaciales: La minería metalífera en la Argentina contemporánea*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Gómez Lende, Sebastián y Velázquez, Guillermo (2008) «Orden global y territorio, verticalidades y horizontalidades. El caso de la minería metalífera en Argentina (1998-2007)». En: Morina, Jorge Osvaldo (Dir./Comp.). *Cuestiones regionales en la Argentina al comenzar el Siglo XXI. Consecuencias sociales, económicas y ambientales de la explotación de recursos naturales*. Luján: UNLu, 55-102.
- Gudynas, Eduardo (2009) «Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual». En: VVAA: *Extractivismo, Política y Sociedad*. Quito: Centro Andino de Acción Popular-Centro Latinoamericano de Ecología Social, 187-225.
- Guerrero, Alexis (2013) Se acrecienta el saqueo minero en la provincia de los Kirchner. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/11402-se-acreienta-el-saqueo-minero-en-la-provincia-de-los-kirchner> [consulta: 11 de abril de 2016].
- Harvey, David (2004) *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- La Alumbraera (2017) Distribución de regalías mineras en Catamarca. Período 2004-2014. <http://www.infoalumbraera.com.ar/santa-maria-mas-de-13-millones-por-regalias-mineras-en-los-ultimos-2-anos/> [consulta: 12 de mayo de 2017].
- La Opinión Austral. (2014). Diputados analizaron con Klein la realidad minera provincial. <http://www.laopinionaustral.com.ar/diario.asp?Modo=Noticia&Nid=41009&texto=&A=2014&M=5&D=24> [consulta: 17 de marzo de 2016].
- Lagalle, Pablo (2010) Espejismo de prosperidad minera. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/3523-espejismo-de-prosperidad-minera> [consulta: 11 de abril de 2016].
- Lurbe, Rubén Mario (2012) «Minería metalífera en Santa Cruz. Empleo y matriz productiva». *Revista de Estudios Regionales*, 8, 57-76.
- Machado Aráoz, Horacio (2009) «Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera La Alumbraera». En: Svampa, Maristella y Antonelli Mirta (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 205-228.
- Machado Aráoz, Horacio (2013) «Entre la fiebre del oro y las voladuras... Cuerpos y emociones en contextos de mineralización». *Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 11 (5), 21-33.
- Machado Aráoz, Horacio (2017) «Extractivismo minero y fractura sociometabólica. El caso de Minera La Alumbraera Ltd., a veinte años de explotación». *RevIISE – Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10, 231-244.
- Machado Aráoz, Horacio; Svampa, Maristella; Viale, Enrique; Giraud, Marcelo; Wagner, Lucrecia; Antonelli, Mirta; Giarraca, Norma y Teubal, Miguel (2011) *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*. Buenos Aires: El Colectivo-Herramienta.
- Mandel, Ernest (1969) *Tratado de economía marxista*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Montenegro, Raúl (2009) *El impacto ambiental y social de minera Alumbraera sobre cinco provincias de Argentina. Antecedentes de violación a normativa vigente y derechos humanos por parte de Alumbraera Limited y sus gerenciamientos (Xstrata Copper, Goldcorp Inc y Yamana Gold). Pedido de rechazo de los fondos procedentes de YMAD destinados a universidades nacionales*. Córdoba: UNC-FUNAM.
- Murguía, Diego (2015) «Las refineras y el negocio del oro en perspectiva: modelos internacionales, propuestas y tendencias en Argentina». *Realidad Económica*, 295, 72-93.

- NALM (2009) Andalgalá, a 60 km de La Alumbreira, declarada en Emergencia Económica. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/2933-andalgalala-a-60-km-de-la-alumbreira-declarada-en-emergencia-economica> [consulta: 11 de marzo de 2016].
- NALM (2010a) El saqueo de La Alumbreira: más de U\$S 40.000 millones. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/5649-el-saqueo-de-la-alumbreira-mas-de-u-s40-000-millones> [consulta: 15 de marzo de 2016].
- NALM (2010b) Los casos de cáncer están 800 por ciento por encima de los límites normales. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/3547-los-casos-de-cancer-estan-800-por-ciento-por-encima-de-los-limites-normales> [consulta: 11 de abril de 2016].
- NALM (2010c) La auténtica cara del 'progreso' minero. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/4582-la-autentica-cara-del-progreso-minero> [consulta: 3 abril de 2016].
- NALM (2011) Andalgalá: Mina Rica y vecinos pobres. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/6846-andalgalala-mina-rica-y-vecinos-pobres> [consulta: 11 de abril de 2016].
- NALM (2012a) Confesiones de una gobernadora minera. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/9114-confesiones-de-una-gobernadora-minera> [consulta: 12 de abril de 2016].
- NALM (2012b) Santa Cruz en crisis a pesar de su alto perfil minero. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/9077-santa-cruz-en-tesis-a-pegar-de-su-alto-perfil-minero> [consulta: 17 de abril de 2016].
- NALM (2012c) Ministro catamarqueño: <La minería ha dejado muy poco al pueblo>. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/8480-ministro-catamarqueno-la-mineria-ha-dejado-muy-poco-al-pueblo> [consulta: 11 de marzo de 2016].
- NALM (2014a) Catamarca y San Juan reciben más fondos de la Nación que de las empresas mineras. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/13085-catamarca-y-san-juan-reciben-mas-fondos-de-la-nacion-que-de-las-empresas-mineras> [consulta: 15 de marzo de 2016].
- NALM (2014b) Santa Cruz minera: recibirá aportes de la Nación para poder pagar sus salarios. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/13337-santa-cruz-minera-recibira-aportes-de-nacion-para-poder-pagar-sus-salarios> [consulta: 2 de mayo de 2016].
- NALM (2015) Andalgalá recibe más de la soja que de la minería. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/catamarca/item/14399-andalgalala-recibe-mas-de-la-soja-que-de-la-mega-mineria> [consulta: 11 de abril de 2016].
- OCMAL (2014) Mapa de conflictos mineros en América Latina. <http://www.conflictosmineros.net/> [consulta: 10 de abril de 2016].
- Odriozola, Verónica (2003) *No todo lo que es oro brilla. Resumen de impactos ambientales de la minería del oro*. Buenos Aires: Greenpeace.
- OPI Santa Cruz (2013) El presupuesto provincial 2014 será de 14.900 millones de pesos, un 31% mayor que en 2013. <http://opisantacruz.com.ar/home/2013/11/27/el-presupuesto-provincial-2014-sera-de-14-900-millones-de-pesos-un-31-mayor-que-el-2013/18040> [consulta: 16 de abril de 2016].
- OPI Santa Cruz (2014) AOMA en complicidad con el gobierno nacional miente sobre los datos sociales de la minería en Santa Cruz. <http://opisantacruz.com.ar/home/2014/03/12/aoma-en-complicidad-con-el-gobierno-nacional-miente-sobre-los-datos-sociales-de-la-mineria-en-santa-cruz/19513> [consulta: 16 de abril de 2016].
- Parrilla, Juan Pablo (2016) Polémica por el alto nivel de desempleo en las zonas mineras de San Juan. *Diario Infobae*. <http://www.infobae.com/2016/06/02/1813288-polemica-el-alto-nivel-desempleo-las-zonas-mineras-san-juan/> [consulta: 10 de octubre de 2016].
- PNUD (2013) *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: Asegurar el desarrollo humano en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rameri, Ana; Haimovich, Agustina; Lozano, Claudio y Raffo, Tomás (2014) *36,5% de pobres y 12,1% de indigentes: los números que el gobierno pretende ocultar*. Buenos Aires: Instituto Pensamiento y Políticas Públicas.
- Rawsononline (2012) El des-empleo es una realidad de la mega-minería. <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/santa-cruz/item/9116-el-des-empleo-es-una-realidad-de-la-mega-mineria> [consulta: 9 de abril de 2016].
- Renaud, Juliette (2008) Impacto de la gran minería sobre las poblaciones locales en la Argentina. <http://www.serpaj.org/secciones/10/Impacto%20de%20las%20actividades%20mineras-actualizado%20nov.%202009.pdf> [consulta: 8 de marzo de 2016].
- Rodríguez Pardo, Javier (2009) *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*. Buenos Aires: Ciccus.

- Rofman, Alejandro (1999) *Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar*. Buenos Aires: Ariel.
- Rofman, Alejandro (2003) *Desarrollo regional y exclusión social. Transformaciones y crisis en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Salvia, Agustín (2014) «Las cifras de la pobreza bajo sospecha: necesidad política de construir un relato de gestión a costa de los pobres». *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 8 (2014), 50-62.
- Salvia, Agustín; Poy, Santiago y Vera, Julieta (2015) La política social y sus efectos sobre la pobreza y la desigualdad durante distintos regímenes socioeconómicos en la Argentina (1992-2012). *Seminario Internacional: Temas de la política social en Argentina, México y Uruguay*. México, DF.
- Santos, Milton (1996a) *A natureza do espaço. Técnica e tempo, razão e emoção*. São Paulo: Hucitec.
- Santos, Milton (1996b) *De la totalidad al lugar*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Santos, Milton (2000) *Por uma outra globalização. Do pensamento único à consciência universal*. Rio de Janeiro-São Paulo: Record.
- Silveira, María Laura (1999) *Um país, uma região. Fim de século e modernidades na Argentina*. São Paulo: FAPESP-LABOPLAN-USP.
- Solanas, Fernando (2007) «El despojo de los metales argentinos». *Realidad Económica*, 227, 7-38.
- Sticco, Daniel (2015) Santa Cruz tiene la mayor cantidad de empleados públicos. <http://www.infobae.com/2015/07/20/1742453-santa-cruz-tiene-la-mayor-cantidad-empleados-publicos> [consulta: 9 de abril de 2016].
- Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (2009) «Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto». En: Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 15-27.
- Svampa, Maristella; Bottaro, Lorena y Solá Álvarez, Marian (2009) «La problemática de la minería a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes». En: Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (Ed.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos, 29-50.
- Tapia, Mariana; Quiroga, Daniel y Sánchez, David (2015) «La gran minería ¿sinónimo de desarrollo?: la aplicación del Índice de Calidad de Vida (ICV) en el caso de Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca». *RIEM*, 12 (VI), 41-66.
- Toussaint, Eric (2015) «Las falacias teóricas del Banco Mundial». En: *Temas de Economía Mundial. Nueva Época II*. La Habana, 54-66.
- Veneranda, Marcelo (2012) Los números detrás de la furia contra la minería en Andalgalá. Con ganancias multimillonarias, Alumbreira generó pocos empleos y negocios locales. <http://www.lanacion.com.ar/1449986-los-numeros-detras-de-la-furia-contra-la-mineria-en-andalgalá> [consulta: 15 de octubre de 2015].

## Sobre el autor

### SEBASTIÁN GÓMEZ LENDE

Profesor y Licenciado en Geografía por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil) y Doctor en Geografía por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), provincia de Buenos Aires, Argentina. Asimismo, es Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), CONICET/Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina. Paralelamente, se desempeña en esta última Universidad en las cátedras de Geografía Socioeconómica Argentina y Geografía Regional Argentina. El estudio de los procesos de acumulación por desposesión, los impactos del extractivismo y los circuitos productivos regionales constituyen actualmente sus principales líneas de investigación.